BOLETÍN DEL
INSTITUTO ARGENTINO
DE CIENCIAS GENEALÓGICAS



Fundado el 10 de noviembre de 1940
ISNN 0579-3599
Registro de la propiedad intelectual N° 9137.68

TOMO
37

NÚMERO
286

SEPTIEMBRE
2018

Buenos Aires-Argentina

BOLETÍN DEL INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALÓGICAS
N° 286

ÍNDICE

* * *

BOLETÍN DEL
INSTITUTO ARGENTINO
DE CIENCIAS GENEALÓGICAS

***

INMIGRACIÓN VIZCAÍNA A BUENOS AIRES y MONTEVIDEO ANTERIOR A 1850 A TRAVÉS DE VEINTICINCO SOLICITUDES

por Marco Alfredo Royo Ruiz[1]

La chispa que encendió la génesis de este trabajo, provino del índice de genealogías del Archivo Histórico Provincial de Bizkaia. Supuestamente todos ellos procedían del fondo de Genealogías del Archivo de Protocolos de Balmaseda, pero a la hora de querer consultarlos, la mayoría de ellos se entendieron ante la Escribanía de Rentas de Bilbao, datados en la década de los 40 del siglo XIX. Además, se deslizaron tres nombres procedentes de la entonces provincia de Santander, ahora Comunidad Autónoma de Cantabria, concretamente dos de Castro Urdiales y uno de Sámano. Se eligieron 25 nombres, los cuales se expondrán por orden alfabético de apellidos, y que manifestaron su intención de ir a Buenos Aires o a Montevideo.

El modo de pedir el pasaporte a la Escribanía de Rentas era la siguiente. El padre o madre del aspirante, pues todos los que querían ir eran menores de edad, pedían en su nombre se concediera la información de nobleza o hidalguía para poder concederle el pasaporte. Recuérdese que la mayoría de edad se fijaba en los 25 años, y la información de nobleza era un requisito para poder salir del país. A continuación, tres testigos afirman conocer bien al aspirante, a sus padres, sus intenciones de ir a Montevideo o a Buenos Aires para ejercitarse en el comercio, su nobleza, buena conducta y vida arreglada, y carecer de antecedentes penales. Como se puede ver, en última instancia, la información de nobleza o hidalguía era un certificado de buena conducta. Por último se elevaba el informe al tribunal, quien, por lo general, expedía el pasaporte sin problemas.

La información de hidalguía es un remanente de la exigencia de la limpieza de sangre para demostrar la hidalguía. En Vizcaya, a causa del Fuero Nuevo de 1525, se consideraban hidalgos a todos los vizcaínos; es la llamada hidalguía universal, que les daba igualdad ante la ley. En este marco se contextualizan los expedientes de hidalguía explicados aquí de la segunda mitad del siglo XVIII y del año 1804.

En este artículo no sólo se decidió incluir la ficha de cada uno de ellos, sino también averiguar las causas por las que decidieron tomar la dolorosa decisión de emigrar a una tierra desconocida, ateniéndose a la situación familiar de cada uno en la primera mitad del siglo XIX.

Hay que tener en cuenta que España vivió una crisis económica, social e institucional muy marcada en este tiempo. Tras la Guerra de la Independencia (1808 – 1814), subió al trono Fernando VII (1814 – 1833), que nada más ceñir la corona, abolió la Constitución de 1812 e inauguró un período de absolutismo monárquico. El pronunciamiento militar de Riego en 1820 supuso la instauración del régimen constitucional por corto tiempo, que en los manuales se le llama Trienio Liberal (1820 – 1823). La liquidación del régimen liberal fue debida al propio Fernando VII, quien llamó a las fuerzas de la Santa Alianza, que firmaron el Tratado de Viena de 1815, cuyos países firmantes se comprometieron a salvaguardar el régimen absolutista. Así en 1823 entraron en España las tropas francesas llamadas *los Cien Mil Hijos de San Luis*, para ayudar a restaurar el absolutismo monárquico.

---

[1] Licenciado en Historia en 1987 por la Universidad de Deusto y un gran experto en paleografía y transcripción documental. Es autor de la monografías históricas de las localidades de Zalla (1991) y Gordexola (1993), publicadas por la Diputación Foral de Bizkaia. Ha publicado 'La Casa Mariaca de Lezama'. Desde 2014 administra el blog lopegarciadesalazar.wordpress.com, donde publicó estudios de historia familiar, transcripciones paleográficas, eventos sobre la historia de Zalla, y sobre el patrimonio histórico y artístico, especialmente, de las Encartaciones.

El resto del reinado de Fernando VII, denominada Década Ominosa, se caracterizó por la falta de un heredero masculino al trono. Se casó en cuartas nupcias con María Cristina de Borbón, de quien tuvo dos hijas llamadas Isabel y Luisa Fernanda. En vísperas de su muerte, el rey abolió la Ley Sálica, que prohibía a las mujeres ser reinas. Se opuso a esta ley su hermano Carlos María Isidro, quien obtuvo el apoyo de sus pretensiones al trono por el grupo de los apostólicos. Al morir Fernando VII, subió al trono su hija Isabel II, menor de edad, bajo la regencia de su madre, estallando la primera guerra carlista (1833 – 1839). La intensidad de la guerra se dejó sentir especialmente en el País Vasco y en el Maestrazgo. La razón de su enraizamiento en el País Vasco se debe a que el carlismo aseguraba la continuidad del régimen absolutista, y, por tanto, la supervivencia de los fueros, por el temor de que el liberalismo los aboliera.

Tras el final de la guerra carlista, tras el Abrazo de Vergara, hubo una abolición parcial de los fueros. Ello fue debido a que el liberalismo se escindió en dos corrientes: moderados y progresistas. En el reinado de Isabel II triunfaron los moderados, que salvaguardaban los fueros, eliminando de ellos lo que fuera anacrónico.

1. **JUAN ACEBAL CALERA[1],** natural de Castro Urdiales, quien, previo consentimiento de su madre Luciana Calera, ya viuda, quiere marchar a Montevideo. En la información de nobleza, requisito previo para obtener el pasaporte, se inserta una certificación expedida por el Ayuntamiento de Castro Urdiales:

El Ayuntamiento Constitucional de esta villa en la mayoría de los vocales que suscriben, certifica:

Que Don Juan Emeterio Pascasio del Acebal y Calera, hijo legítimo de Don Pedro, ya difunto, y de Doña Luciana, de esta vecindad, y de edad de diecisiete años, cinco meses y diez y nueve días que hasta el presente ha cumplido el citado Don Juan, en el viaje que intenta a Buenos Aires, lejos de tener la idea de abandonar a su madre viuda, le emprende con su consentimiento y beneplácito, según ha sido informado a la corporación por la misma madre, y con la mira de remediar con los recursos y trabajo que se propone en aquella región su suerte con la del expresado joven, que está reconocido en esta población por de buena conducta, moral y política, sin haber sido encausado en tiempo alguno criminalmente, ni hallarse comprometido en el servicio de armas por mar y por tierra, no teniendo noticia que haya contraído esponsales de futuro, ni otro género de compromiso en este punto.

Y a solicitud de este interesado y para los efectos que haya lugar, damos la presente que firmamos en la Sala Capitular de Castro Urdiales a diez y siete de febrero de mil ochocientos cuarenta y tres.

Ramón de la Fuente, Presidente (Firma y rúbrica). Juan Santos de la Torre y Torre, (Firma y rúbrica). Domingo de Llaguno (Firma y rúbrica). Pablo García (Firma y rúbrica).

Luciano de Calera (Firma y rúbrica). Miguel del Cerro (Firma y rúbrica). José García de Pazos, Secretario (Firma y rúbrica).

[1] Nota de la Dirección de Publicaciones*: Puede verse su ascendencia y descendencia en el artículo "Acebal", de J.M. Martínez Vivot, publicado en "Genealogía" N° 28, año 1997.*

El objetivo de su marcha era asentarse en el comercio en el cono sur americano[2].

Es Juan Emeterio Pascasio Acebal Calera, nacido el 29 de agosto de 1825 en Castro Urdiales, hijo de Pedro Acebal y de Luciana Calera. Abuelos paternos: José Acebal y Manuela Posadillo. Abuelos maternos: Antonio Joaquín de la Vía Calera y Juana del Castillo[3].

2. **JUAN BAUTISTA ANITUA ALDECOA.** La petición la efectúa su madre Ana de ALDECOA, viuda y vecina de Guernica, a favor de su hijo Juan Bautista ANITUA, quien quiere pasar a Buenos Aires[4]. A causa del bombardeo de Guernica en 1937, se quemaron sus registros eclesiásticos, por lo que a primera vista no hay forma de seguir la pista.

Aun así parece ser que su padre es José Ramón Anitua Frúniz, ya que su única referencia documental en los registros sacramentales es la partida de bautismo de su hijo Apolinar Gerónimo, nacido y bautizado el 14 de Marzo de 1834 en la Iglesia de San Nicolás de Bilbao, siendo sus padres José Ramón de Anitua y Carmen Aldecoa, naturales y vecinos de Guernica, sus abuelos paternos Juan Bautista de Anitua y Ana Joaquina de Frúniz, naturales y vecinos de Guernica, y sus abuelos maternos José de Aldecoa, natural de Ibarrengelua, y Susana Saturri, natural de Bedarona, ambos vecinos de Guernica[5].

Fue escribano del número de la Merindad de Busturia, y dueño de una notaría de reinos[6]. Debido por la amplitud jurisdiccional de su demarcación, la Tesorería General del Señorío le cubría los gastos de desplazamiento, de declaración de testigos, y los derechos de tasación[7]. Acude a las diligencias del levantamiento de un cadáver bajo el Molino de Bolinchu (Murélaga); en otra ocasión acude junto con su padre Juan Bautista de Anitua, que también es escribano, para abrir el sumario de un robo en Mundaca; por ello, a su padre se le pagan derechos por cuatro días y medio de diligencias y a él por un día en lo mismo[8].

A partir de 1818, por ser Secretario de la Asociación del Camino de Durango a Bermeo y sus ramales de Elanchove y Ea, participa en las diligencias para promover y ejecutar dicho Camino. Se acordó que los pueblos de la ruta aportaran a los fondos para la construcción del ramal hasta la salida de la jurisdicción de Ajánguiz, quedando el resto con

---

2 Archivo Histórico Provincial de Bizkaia. Notarial. Escribanía de Rentas de Bilbao. 8095 / 28. 17 – 20 Febrero 1843.

3 Arch. Diocesano de Santander. Castro Urdiales. Iglesia de Santa María. 2371. Libro de bauts. (1822 – 1836), f. 44.

4 Archivo Histórico Provincial de Bizkaia. Notarial. Escribanía de Rentas de Bilbao. 8095 / 64. 28 – 29 Febrero 1844.

5 Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia. Bilbao. Iglesia de San Nicolás de Bari. 0646/002-00. Libro de bautismos (1828 – 1844), p. 74.

6 Archivo Foral de Bizkaia. Administrativo. Gobierno y Asuntos Eclesiásticos. AJ01456/001 (1817); Archivo Histórico Nacional. Consejos. 32194 exp. 21 (1818); Archivo Foral de Bizkaia. Administrativo. Gobierno y Asuntos Eclesiásticos. AJ01481/002 (1818).

7 Archivo Foral de Bizkaia. Administrativo. Seguridad Pública, Guerras y Servicio Militar. AQ00596/011 (1819).

8 Archivo Foral de Bizkaia. Administrativo. Seguridad Pública, Guerras y Servicio Militar. AQ00296/005 y 007 (1826).

las aportaciones de los referidos municipios de Elanchove y Ea. También instruir diligencias para que un particular deje de edificar una casa en medio del terreno expropiado para dicho ramal[9].

También se preocupa, junto con su hermano Pedro Ignacio de Anitua, también escribano, de las facturas atrasadas de los pagos adelantados que hicieron varios particulares procedentes de pueblos de la costa para pagar los suministros a las tropas francesas, primero en la Guerra de la Independencia, y con posterioridad a las llamadas a levantarse contra el régimen constitucional en 1823, y pregunta si los puede desembolsar la Diputación General[10].

Debido al estallido de la guerra carlista, José Ramón de Anitua tuvo que exiliarse a Santander[11]. Al finalizar la guerra, Juan Bautista y José Ramón de Anitua, escribanos reales y numerados de la Merindad de Busturia, vecinos de Guernica y residentes en Suances, después de haber sido presos y perseguidos por ser desafectos a la causa carlista, se vieron obligados a emigrar con sus familias. Se encuentran en la miseria por estar embargados sus pocos bienes y privados de ejercer de escribano. Se dirigen a la Diputación Provincial de Vizcaya para habilitarlos al ejercicio de escribanos en uno de los tribunales inferiores de la provincia, mientras dure la guerra civil. No tienen los títulos acreditativos, pero pueden justificarlos por la documentación que tenga a cargo la Secretaría de la Diputación. La Diputación admite la solicitud, comprueba sus asertos, y se les expide el certificado para concurrir a los tribunales para ocupar el cargo de escribano[12]. Mientras tanto, las escrituras hechas por Juan Bautista y José Ramón de Anitua se conservaron en el Convento de Santa Clara de Luno, no así los de Pedro Ignacio de Anitua, que los sacó de su numería, y no se conoce su paradero[13].

Poco después José Ramón de Anitua moriría, porque entra en escena su viuda, María del Carmen Aldecoa, madre y tutora de seis hijos. Para su subsistencia se ve obligada a vender la numería que ocupó su marido. Por decreto de Junta de 3 de abril de 1840 se acordó que los dueños de las numerías vacantes podrían arrendarlas o habilitarlas, sin que la Caja del Señorío no se vea en la posibilidad de tantearla. Se da permiso a la viuda para vender o arrendar la numería. La Caja del Señorío no se encuentra en condiciones de tantear y satisfacer el valor de la misma[14]. También reclama, por ser su marido Secretario de la Asociación del Camino de Durango a Bermeo y su ramal de Elanchove y Ea, reclama los expedientes llevados a cabo por él, y que se le reintegre una deuda de la cuarta parte del importe de ejecución del trozo nº 2 que asciende a 5.082 reales y los réditos de los últimos dos años. La Diputación concede ambas solicitudes[15].

---

9 Archivo Foral de Bizkaia. Administrativo. Transportes y Obras Públicas. AT00201/026 (1827); Archivo Foral de Bizkaia. Judicial. Corregimiento. JCR0540/010 (1827).

10 Archivo Foral de Bizkaia. Administrativo. Seguridad Pública, Guerras y Servicio Militar. AQ01318/007 (1829); Archivo Foral de Bizkaia. Administrativo. Seguridad Pública, Guerras y Servicio Militar. AQ01122/013 (1832).

11 Archivo Foral de Bizkaia. Judicial. Tenencia de la Merindad de Busturia. JTB0698/006 (1837).

12 Archivo Foral de Bizkaia. Administrativo. Gobierno y Asuntos Eclesiásticos. AJ01479/029 (1839).

13 Archivo Foral de Bizkaia. Judicial. Tenencia de la Merindad de Busturia. JTB0968/019 (1838).

14 Archivo Foral de Bizkaia. Administrativo. Gobierno y Asuntos Eclesiásticos. AJ01479/031 (1841).

15 Archivo Foral de Bizkaia. Administrativo. Gobierno y Asuntos Eclesiásticos. AJ02587/084 (1841); Archivo Foral de Bizkaia. Administrativo. Transportes y Obras Públicas. AT00196/018 (1844).

Por tanto, la miseria producida por el exilio a Suances, y la muerte de José Ramón de Anitua, dejó sin ingresos regulares a su viuda y seis hijos. Y ésta sería la razón inmediata por la que su hijo Juan Bautista quisiera emigrar a América.

Debido a la pérdida de los registros eclesiásticos de Guernica, no se puede asegurar si Juan Bautista Anitua Aldecoa se quedó en Argentina o regresó a su hogar.

3. MARTIN ANSOTEGUI ZARRAGOICOECHEA, natural de la anteiglesia de Munitívar en Vizcaya, que intenta parar a Montevideo. Su madre viuda María Josefa Zarragoicoechea da permiso a su hijo Martín ANSOTEGUI, natural de Munitívar, para ir a Montevideo a trabajar en su oficio de zapatero[16].

Su identidad parece ser la de Juan Martín Hermenegildo Ansótegui Zarragoicoechea, quien nació y se bautizó el 13 de abril de 1822 en la iglesia de San Vicente de Arbácegui. Fue hijo de Juan María Ansótegui, natural de Cenarruza, y de María Josefa Zarragoicoechea, natural de Guerricaiz. Abuelos paternos: Juan Manuel Ansótegui, natural de Cenarruza, y María Guerricagoitia, natural de Arbácegui. Abuelos maternos: Domingo Zarragoicoechea, natural de Arbácegui, y María Lucía Acayturria, natural de Murélaga.

Sobre los antecedentes familiares, se debe remarcar que en 1812 su abuela materna María Magdalena de Guerricagoitia, viuda de Juan Manuel de Ansótegui, tiene dos hijos; el mayor Juan María tiene 17 años y el otro no llega a la edad prefijada para el servicio. Solicita regrese su hijo mayor, que seguramente se alistó para la guerra, para atender su viudez[17].

Luego en 1823 su padre Juan María Ansótegui, vecino de Munitívar, debe a Prudencio de Larragan 240 reales de anticipos hechos para pagar paños, hechuras y aderezos de un vestido y derechos de proclamas para su desposorio. No lo paga, a pesar de las reconvenciones. En el juicio Juan María Ansótegui declara que ya pagó 140 reales, con recibo por medio de José María Artiach. No pagó las costas por ignorar a cuánto ascendía. Este hecho lo confirma el demandante. Las costas del juicio son evaluadas en 154 reales.18

Entre 1848 y 1850 Juan María Ansótegui y Clemente de Mendicoechea forman sociedad para edificar un colegio nuevo en el solar del antiguo Convento de la Cruz en Bilbao.19

No sabemos si al final Martín Ansoátegui se marchó y regresó, o simplemente decidió quedarse en su hogar. Se casó en primeras nupcias con Juana de Ábalos, natural de San Asensio, en San Vicente de Arbácegui el 27 de Febrero de 1844, teniendo por hijo a Cirilo; y en segundas nupcias con Bernardina del Castillo Zamora, natural de Orihuela.

---

16 Archivo Histórico Provincial de Bizkaia. Notarial. Escribanía de Rentas de Bilbao. 8095 / 8. 28 Noviembre 1842.

17 Archivo Foral de Bizkaia. Administrativo. Seguridad Pública, Guerras y Servicio Militar. AQ01262/011 (1812).

18 Archivo Foral de Bizkaia. Judicial. Corregimiento. JCR0646/027 (1823).

19 Archivo Foral de Bizkaia. Judicial. Corregimiento. JCR0023/020 y JCR2699/008.

En 1855 habiendo servido nueve años en la Guardia Civil de Caballería, desea tomar plaza de miquelete de Vizcaya o de peón caminero para que le sea mejor llevadera su situación, porque su esposa es ciega y un hijo pequeño.20

Murió en Durango el 12 de Mayo de 1881. Murió con 53 años. De su primer matrimonio tuvo por hijo a Cirilo, y del segundo matrimonio tuvo a Jacinto, Rufino, Laureana y Sabino, maestro de obras.21

4. BERNARDA ANTUÑANO, natural de Balmaseda y vecina de Portugalete, mujer legítima de Juan Antonio LABORDA, ausente en navegación, expone que su marido, por carta escrita en el Puerto de la Punta de Lara fechada el 28 de junio del presente año, desea que ella se reúna a vivir con él a Buenos Aires pasa asentarse allí. Ella se describe de edad de 27 años, de estatura regular, cuerpo sencillo, cara flaca, ojos y pelo negro, noble, honesta, recogida, de buena vida y costumbres, sin haber dado nota ni motivo que persuada lo contrario, sin sucesión, y sin motivo que le impida embarcarse. En su información adjunta una carta, transcrita íntegramente a continuación, y que no tiene desperdicio:

(CARTA) *Punta de Lara, y junio 28 de 1804.*
Estimada y querida esposa:
Sin ninguna tuya a que contestarte, seré más breve en darte parte cómo estoy próximo a dar la vela de ésta para Hamburgo o alguno de aquellos puertos circunvecinos, pues con certeza no sabemos a qué puerto será, pero siempre estoy en compañía del mismo capitán, y hallándome yo bien con éste, y bien en la casa que estoy, hemos acordado entre el capitán y yo el traerte a ti a ésta, pues son buenas tierras, y más fácil de ganar un pedazo de pan que no en aquéllas, para cuyo efecto te tengo librado doscientos pesos para que puedas disponer tus cosas, y deliberar cuanto antes tu viaje, habiéndome yo determinado a esto, acordándome que tu carta que me escribiste, me diste a entender que con gusto vendrías a donde yo determinase, y hallándolo por más conveniente, he determinado sea aquí, esperándote yo para la vuelta de mi viaje que llevándome Dios con felicidad, será a los siete u ocho meses. Con esto te doy a entender que luego que ésta recibas, dispondrás tus cosas para que en la primera embarcación que venga para Montevideo o Buenos Aires, te vengas, y llegada que seas a Buenos Aires, que en donde has de venir a parar, solicitar entonces a Doña Bernarda Pérez, (que) está con la mujer del Capitán Juan Largo, con quien yo navego, que vive más abajo del Hospital de los Barbones. Te doy estas señas para que la solicites, pues es la casa donde has de parar por tenérmelo así ofrecido tanto el capitán como su mujer. Te remito ésta por un amigo capitán de la fragata 'Flora', llamado Don José Ageo, que está próximo a dar la vela para Vigo, peropor si acaso ésta se extraviase como puede suceder, por el Correo Marítimo que saldrá del cuatro al cinco del mes próximo, te escribiré por duplicado lo que te aviso para tu gobierno. También te digo cómo los doscientos pesos que te libro van por el mismo correo marítimo adonde este lo escribo por duplicado. ¡Ah! Bernarda, no te puedo ponderar los deseos que tengo de verme en tu amable compañía, pero creo y tengo la esperanza que, en no quedando por ti, será pronto por lo que a mí toca. Si amás de los 200 pesos que te mando, cuando llegues a Buenos Aires, te vieses empeñada en tu pasaje o en alguna otra cosa, acudirás en

[20] Archivo Foral de Bizkaia. Administrativo. Seguridad Pública, Guerras y Servicio Militar. AQ00174/238 (1855).
[21] Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia. Durango. Iglesia de Santa María de Uribarri. 1925/001-00. Libro de defunciones (1873 – 1898), f. 167.

casa de Don Pedro Duval que es el dueño de la fragata en que estoy, y quien te franqueará lo que necesites. Luego que ésta recibas, me contestaras, dándome parte de tu determinación, y en los términos en que se halle tu viaje, dirigiéndome la carta para Hamburgo en casa de Don Domingo de las Carreras, pues éste me la mandará al paraje en que yo me encuentro como primer consignatario de la expedición. Darás (...) prenones a tu hermana y a Valentín, y tú las tomarás según te las desea éste tu afecto. Esposo que queda pidiendo a Dios quelos días de tu vida por muchos años. Juan Antonio Borda.

Tras la declaración de los testigos, Bernarda de Antuñano jura que no consentirá en cuanto al conocimiento que pueda tener ella de polizones. Tras ello se le da licencia para navegar a Buenos Aires[22].

Se ha consultado su partida de matrimonio en Portugalete[23], habiendo contraído matrimonio el 11 de Mayo de 1801 con Juan Antonio Laborda. Él se casó por poderes otorgado por él en Santander el 4 de mayo pasado ante el notario Pedro Fernández Nieto, y era hijo de Sebastián de Laborda y de Ana María de San Vicente, vecinos de Olaveaga. Juan Antonio Laborda nació el 6 de febrero de 1774 y se bautizó el mismo día en San Vicente de Abando, hijo de Sebastián Laborda y de Ana María de Abando (o de San Vicente, otra forma de decir que era expósita). Sus abuelos paternos eran Pedro de Laborda, natural de Bayona, y María de Amézaga, natural de Güeñes y vecinos de Abando. No se reflejan abuelos maternos en la partida[24].

Bernarda Nicolasa de Antuñano nació el 20 de Agosto de 1777, era hija de Luis de Antuñano y de Ana María de Villar, vecinos de Balmaseda, siendo sus abuelos paternos Diego de Antuñano y Francisca de Largacha, naturales y vecinos de Bortedo (Valle de Mena), y sus abuelos maternos Manuel Villar Retortillo, natural y vecino de Balmaseda, y Paula de la Vía, natural de Arcentales[25].

De una carta consultada del Fondo Soto fechada el 2 de abril de 1810, Juana de Maruri, criada de Xabier de Salcedo, entregó 256 reales en Portugalete a Bernarda de Antuñano para que no careciese esa buena mujer de su dinero. Parece que Bernarda era la encargada de percibir las cuentas atrasadas de Antonio Gorrondona con Félix Joaquín de la Sota[26]. Para poder sobrevivir, tuvo que alquilar una habitación de su casa para hospedaje de viajeros[27].

---

22 Archivo Histórico Provincial de Bizkaia. Judicial. Genealogías e Hidalguías. 5 / 81. Escribano: Clemente de Urioste. Año 1804.

23 Archivo Histórico Eclesiástico de Vizcaya. Portugalete. Iglesia de Santa María. 3034/004-00. Libro de matrimonios (1760 -1813), f. 191.

24 Archivo Histórico Eclesiástico de Vizcaya. Bilbao. Iglesia de San Vicente de Abando. 0997/001-00. Libro de bautismos (1764 – 1781), f. 118v. 119.

25 Archivo Histórico Eclesiástico de Vizcaya. Balmaseda. Iglesia de San Severino. 3306/003-00. Libro de bautismos (1771 – 1781), f. 212.

26 Archivo Foral de Bizkaia. Familias. Sota. 2875/030 (1810).

27 Archivo Foral de Bizkaia. Judicial. Corregimiento. JCR3665/005 (1806).

Juan Antonio Laborda murió en Buenos Aires en 1814 o 1815, estando ocupado en la navegación[28]. Bernarda Antuñano murió el 6 de Diciembre de 1828 en Balmaseda a los 49 años, dejando a una hija soltera llamada María Dolores[29].

5. JUAN CRUZ ARANO. Presenta la información su padre Agustín de Arano, para que su hijo Juan Cruz pasase a Buenos Aires a vivir en casa de su tío Juan de Arrien[30].

El muchacho es Juan Cruz Arano Arrien, nacido y bautizado el 16 de Julio de 1823 en la iglesia de San Antón de Bilbao[31]. Su padre es Agustín Arano Balerdi, natural de Elgóibar, hijo de Ramón de Arano y de María Ignacia Balerdi, casado en la iglesia de Santiago el 8 de Septiembre de 1822 con Joaquina Arrien Apraiz, natural de Rigoitia, hija de Juan de Arrien y de María Antonia de Apraiz[32]. Y lo hizo en segundas nupcias con María Antonia Urigüen Olea en la iglesia de Santiago el 21 de Diciembre de 1835[33]. Fue maestro de obras y carpintero destacado en varias obras sitas en Bilbao. Por ejemplo, se pueden citar la de construir tres casas en la calle Bidebarrieta, esquina con la calle Lotería[34], la reparación de un caño en unas casas nuevas de la calle Santa María[35], el reedificio de las casas de los números 24 y 25 de la calle Belosticalle[36, el reedificio del nº 28 de la calle Barrencalle].[37]

A veces tuvo dificultades para edificar casas. Juan Francisco de Isla, residente en Lemona, se ajustó con Agustín de Arano y Francisco Odriozola la construcción de una casa de Francisco Bergé en la calle Ascao por 16.000 reales las condiciones de ferretería, pero desiste de su pago.

En 1833 se hizo la ferretería para la casa de Francisco Bergé que estaba construyendo Arano y Odriozola, se contrató por 16.000 reales y fue entregada al demandado y colocada en dicha casa. Desde entonces no ha recibido nada del pago de la obra. El demandado niega la deuda, y le hace alcance de una suma que no recuerda por el mucho tiempo transcurrido. En octubre de 1833 liquidó cuentas con los hijos del demandante, entregándoles 4.000 reales, quedando a deber el demandado 481 reales. Lejos de haber cumplido ésta, no pudo conseguir le presentasen la ferretería que faltaba, se vio obligado a comprarla él mismo en otras diferentes fraguas y almacenes, costando más de 481 reales que debía, como la diferencia era de poca monta y el demandante estaba ausente, no se preocupó de reclamar. Según el parecer de los hombres buenos, se da al demandado que pague los 481 reales en el plazo de 15 días.

---

28 Archivo Histórico Eclesiástico de Vizcaya. Portugalete. Iglesia de Santa María. 3038/001-00. Libro de defunciones (1791 – 1826), f.187v.

29 Archivo Histórico Eclesiástico de Vizcaya. Portugalete. Iglesia de Santa María. 3050/002-00. Libro de defunciones (1826 – 1855), f. 7.

30 Archivo Histórico Provincial de Bizkaia. Notarial. Escribanía de Rentas de Bilbao. 8095 / 53. 15 Febrero 1844.

31 Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia. Bilbao. Iglesia de San Antonio Abad. 0607/001-00. Libro de bautismos (1820 – 1835), p. 72.

32 Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia. Bilbao. Iglesia de Santiago. 0689/002-00. Libro de matrimonios (1816 – 1844), p. 106.

33 Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia. Bilbao. Iglesia de Santiago. 0689/002-00. Libro de matrimonios (1816 – 1844), p. 276 - 277.

34 Archivo Foral de Bizkaia. Judicial. Corregimiento. JCR4014/002 (1830).

35 Archivo Foral de Bizkaia. Municipal. Bilbao Segunda. 0056/0167 (1831);

36 Archivo Foral de Bizkaia. Judicial. Corregimiento. JCR0252/002 (1837) y JCR0715/061.

37 Archivo Foral de Bizkaia. Municipal. Bilbao Segunda. 0438/112 (1846).

Se consignan recibos firmados por Juan Francisco Isla de haber recibido de Arano y Odriozola 2.300 reales para la cuenta de la casa de Bergé (4 de Julio de 1833), 1.000 reales de los balcones (26 de Julio), otros 1.300 de los balcones (29 de Junio), y 7.150 reales de por la obra de ferretería en la casa de la calle Ascao nº 33, dando en paga un crédito que tenía a su favor contra Juan Francisco de Isla[38].

En otra ocasión Luis Arauco, arquitecto y director de la reedificación de la casa sita en la calle Belosticalle nº 37, propia de Estanislao de Urquiza y José María Ybarra Cortina, certifica que faltan algunos reparos. Se adjuntan condiciones. Por las mejoras se contabilizan 3.028 reales y 23 maravedíes que se deben abonar a Agustín de Arano, de los que faltan de pagar 2.000 reales[39].

En otro instante el municipio de Bilbao vende a Agustín de Arano un terreno contiguo a la casa galera otorgada el 16 de Julio de 1845, para proyectar y tener más terreno una casa en el barrio de Urazurrutia en un terreno entre la casa de Mariano de Zavala y la subida para la galera. El terreno vendido a Arano mide 691 pies y tres cuartos a precio de 3.285 reales. Para su pago, Arano cede y renuncia su parte al cobre del valor de 127 pies de terreno de su propiedad (en Urazurrutia nº 6) que se desmiembra, de colocar a sus expensas un enrejado de hierro desde donde empieza la subida hasta la casa galera con sus pilastras de hierro y machones de piedra, y se obliga a recoger las aguas de la piedra radera de la casa galera[40].

En varias ocasiones se le adjudicó el remate del impuesto de la sisa en Abando.

Por escritura de 17 de diciembre último ante Benito de Ansuátegui se concedió el abasto de vino común a Agustín de Arano por 42.240 reales a satisfacer en tres plazos. Las condiciones eran las siguientes:

CONDICIONES para el abasto de vino común de pasto, tinto, blanco y otros de postre para el año 1839.

1º El rematante abastecería a la anteiglesia de Abando de vino de pasto común blanco y tinto de buena calidad, previo reconocimiento de su calidad por la justicia o personas expertas.

2º El rematante tendría alhóndiga o peso público para depósito de los vinos para distribuirlos a las tabernas que pusiera para su venta en los ocho barrios y todo a su cuenta.

3º Ningún vecino defraudaría al sisero abastecedor. Todos los vinos que se descargasen sin su permiso, serían decomisados por el sisero abastecedor para su venta, y de su venta la mitad sería para el rematante, y la otra mitad para la reparación de caminos.

4º Si cualquier conductor de vinos quisiera descargar sus caballerías o carros, lo haría en el peso público, y el rematante tendría la obligación de custodiarlos durante 24 horas, y no lo haciendo, podría descargarlos y custodiarlos donde más le acomode.

5º El rematante habría de satisfacer a los curas y demás que tuvieren derecho a refacción, lo que fuere de costumbre sin ninguna reclamación.

6º Nadie podría introducir mostos, ni chacolíes de otros pueblos hasta el 1 de febrero, y si se introdujesen, no se podrían consumir hasta que se consumiera la cosecha de la

38 Archivo Foral de Bizkaia. Judicial. Corregimiento. JCR0268/023 (1845).
39 Archivo Foral de Bizkaia. Judicial. Corregimiento. JCR3811/003 (1848).
40 Archivo Foral de Bizkaia. Municipal. Bilbao Antigua. 0057/001/037 (1845).

anteiglesia. Los introductores pagarían al rematante cuatro reales y cuartillo por cada cántara, y por los vinos y la sidra pagarían iguales derechos que en Bilbao.

7º En los días de Feria de Basurto, San Mamés u otro, el rematante convendría con el ayuntamiento sobre lo que se aumentase el precio de vino en ellas.

8º El rematante debería observar las leyes y ordenanzas del ayuntamiento.

9º El rematante pagaría el importe del remate de la siguiente manera: 10.000 reales para el 1 de abril, 10.000 el 1 de septiembre, y lo restante el 31 de diciembre.

10º El rematante pagaría al ayuntamiento un cuartillo por pellejo por razón del trabajo de aforo o la cantidad en que conviniesen este año.

11º El rematante no podría reclamar al ayuntamiento rescisión o abono en perjuicio de la anteiglesia[41].

Al caer el primer plazo del correspondiente al año 1839, no se pudo pagar y hubo que hacerlo por vía judicial[42].

Las sisa era impuesto que se imponía al abasto de vino de La Rioja, que en 1838 era de tres reales la cántara[43], teniendo alguna vez apuros para pagar la renta anual del abasto de vino de La Rioja[44]. También se aplicaba el impuesto de la sisa en el vino consumido en los barcos en los períodos de atraque, no sobre el que se almacenaba para el viaje[45], y de interceptar el género introducido clandestinamente para su venta fraudulenta[46].

Por escritura de 28 de Diciembre de 1840 se adjudicó a Agustín de Arano el remate de las sisas de Abando por seis años, cuyas condiciones son parecidas a las descritas más arriba. Agustín de Arano, José Ignacio de Arregui, Nicolás Galíndez e Isidro de Sagarduy han convenido hacen el remate en sociedad a iguales partes en ganancia. Así cada uno tiene una cuarta parte47.

Incluso se le adjudica el servicio de alumbramiento de Bilbao en 184248.

En las partidas de matrimonio y de defunción de Bilbao no se han encontrado datos que supongan el regreso de Juan Cruz Arano a su hogar, por lo que cabe suponer que se quedó en Argentina.

6. SANTIAGO MARÍA ARTEAGA, natural de la anteiglesia de Guecho, que, previo consentimiento de sus padres, intenta pasar a Montevideo[49].

El muchacho es Santiago María Arteaga Libarona, nacido en Algorta el 5 de Julio de 1826, hijo de Antonio Arteaga Ugarte y de María Concepción Libarona Artaza, natural de Górliz. Abuelos paternos: Antonio de Arteaga y María Manuela de Ugarte, natural de Lujua.

---

41 Archivo Histórico Provincial de Bizkaia. 3055. José Benito de Ansuátegui. 17 Diciembre 1838, f. 360 – 363.
42 Archivo Foral de Bizkaia. Judicial. Corregimiento. JCR1410/021 (1839).
43 Archivo Foral de Bizkaia. Administrativo. Seguridad Pública, Guerras y Servicio Militar. AQ01396/094 (1838).
44 Archivo Foral de Bizkaia. Judicial. Corregimiento. JCR1410/021 (1839).
45 Archivo Foral de Bizkaia. Administrativo. Gobiernos y Asuntos Eclesiásticos. AJ01467/035 (1845).
46 Archivo Foral de Bizkaia. Judicial. Corregimiento. JCR4317/016 (1845).
47 Archivo Foral de Bizkaia. Judicial. Corregimiento. JCR1496/036 (1840).
48 Archivo Foral de Bizkaia. Municipal. Bilbao Antigua. 0507/001/043/001 (1841).
49 Archivo Histórico Provincial de Bizkaia. Notarial. Escribanía de Rentas de Bilbao. 8095 / 30. 7 – 8 Marzo 1843.

Abuelos maternos: Juan Bautista Libarona, natural de Sopelana, y María Antonia Artaza, natural de Górliz.

Falleció en Algorta el 20 de diciembre de 1887 a los 61 años. Era viudo de Elvira Azcorra Arteaga. Testó ante Julián de Ansoátegui. Volvió. Se casó en Algorta el 19 de Octubre de 1865 con dispensa de segundo grado de consanguinidad, siendo ella hija de Manuel Ascorra, propietario y marino, y de Concepción Arteaga[50].

Las primeras noticias que se tienen de su padre Antonio de Arteaga es la de su entrada en el puerto, sin más indicaciones de su procedencia o causas de su ausencia[51]. Parece que se distinguió en el mundo de los negocios: hizo una operación de vinos en 1821 en sociedad con Tomás de Libarona, José Ramón de Líbano y José Ramón de Zalduondo. Del negocio salieron beneficios a repartir entre los cuatro socios de la venta al tabernero de la Casa de Echábarri. Fue arrendatario del noveno y el excusado de la Vicaría de Uribe[52].

Durante la guerra carlista sus bienes fueron secuestrados, por la participación de Antonio de Arteaga en el conflicto, luchando a favor de los cristinos. No se sabe por cuál razón, recibió un préstamo de la Diputación. Salió de Guecho a Portugalete, pero casi inmediatamente padeció una afección a los ojos que le impidió combatir. Ya recuperado, partió a Santander, y de allí a Cádiz, desde se embarcó a principios de marzo, mandando un buque mercante con destino a Montevideo, sin conocer si allí hizo alguna acción a favor del gobierno cristino.[53] Terminada la contienda, se desembargan los bienes de Antonio de Arteaga con la condición de que Arteaga regrese a casa, y satisfaga el préstamo que le dio la Diputación, si ya no lo hubiese hecho por medio del secuestro de bienes[54].

Del exilio de su padre en la parte final de la guerra carlista a Montevideo pudo haber surgido la idea de que Santiago María de Arteaga quisiera ir allí, a causa de los contactos que pudo haber tenido su padre. Como se vio con anterioridad regresó a su hogar, dando fe de ello su matrimonio y la conservación de la invitación matrimonial en un archivo privado[55].

7. PATRICIO DE ARZA, vecino de Somorrostro, y por su hijo Patricio, que pasa a Buenos Aires[56].

El peticionario probablemente sea Francisco Arza Vitorica, hijo de Francisco de Arza y de Nicolasa de Vitorica, casado con Tomasa Garay Santelices, hija de Tomás Garay y de

50 Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia. Guecho. Iglesia de San Nicolás de Algorta. 2377/002-01. Libro de matrimonios (1808 – 1881), p. 498.

51 Archivo Foral de Bizkaia, Administrativo. Seguridad Pública, Guerras y Servicio Militar. AQ00236/294 (1825).

52 Archivo Foral de Bizkaia, Familias. Villarías. 2689/005 (1830).

53 Archivo Foral de Bizkaia, Administrativo. Seguridad Pública, Guerras y Servicio Militar. AQ01567/026 (1837); Archivo Foral de Bizkaia, Administrativo. Seguridad Pública, Guerras y Servicio Militar. AQ01442/119 y 143 (1838); Archivo Foral de Bizkaia, Administrativo. Seguridad Pública, Guerras y Servicio Militar. AQ01444/607 (1838).

54 Archivo Foral de Bizkaia, Administrativo. Seguridad Pública, Guerras y Servicio Militar. AQ01504/112(1839).

55 Archivo Foral de Bizkaia. Familias. Artaza Libarona. 2986/022 (1865).

56 Archivo Histórico Provincial de Bizkaia. Notarial. Escribanía de Rentas de Bilbao. 8095 / 60. 17 Febrero 1844.

Manuela de Santelices. En su partida de defunción indica que tuvo de su esposa seis hijos, uno de ellos llamado Patricio, y se halla soltero[57]. Lo cual indica que volvió.

8. ANTONIO DE AYA. José de MESPERUZA solicita para su hijo Antonio de AYA, de menor edad, certificado de buena conducta para conseguir el pasaporte para dirigirse, previo consentimiento paterno, a Buenos Aires[58].

Se trata de Antonio Gregorio Aya Cabieces, hijo de José Aya (o Mesperuza), natural de Galdames, y de Manuela Cabieces; abuelos paternos: Antonio de Aya y María Garay (Ortiz de Velasco), abuelos maternos: Ramón Cabieces y María Cruz de Zuazo[59]. Sus padres se casaron el 3 de Mayo de 1824 en Santurce[60].

José Mesperuza Miranda, natural de Abando e hijo de Lorenzo Mesperuza y Ramona de Miranda, se casó en primeras nupcias el 8 de Febrero de 1819 en San Vicente de Abando con Manuela Lezolana, natural de Arcentales, hijo de Manuel de Lezolana Belos[61]. Se casó en segundas nupcias el 1 de Junio de 1835 en Santurce con Manuela Cabieces Zuazo, hija de Ramón Cabieces y de Marina de Zuazo[62].

Su partida de defunción en Santurce dice que murió ahogado el 19 de Octubre de 1848 a la entrada del puerto63. Se encontró el cuerpo ahogado de José Mesperuza en el arenal de Las Arenas con cara hinchada, ojos rojos y sangrados, moratones. Era uno de los cinco tripulantes que salieron en una lancha entre Portugalete y Santurce. Aparentaba 50 años. De su primer matrimonio deja una niña llamada Rosalía, y del segundo matrimonio a José y Petra. Lo cual deja en suspenso el paradero de Antonio de Aya.

9. MANUEL CEDRÚN. Juan de CEDRUN solicita para su hijo menor certificado de buena conducta para tener pasaporte con objeto de, previo consentimiento paterno, ir a Buenos Aires para dedicarse al comercio[64].

Antonio Manuel Cipriano Cedrún nació y se bautizó el 17 de septiembre de 1823 en San Juan de Somorrostro, hijo de Juan Cedrún y de Manuela de Valle. Abuelos paternos: Bartolomé Cedrún y Manuela de la Fuente, naturales del lugar de Langre, Junta de

---

57 Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia. Muskiz. Iglesia de San Juan Bautista de Somorrostro. 2824/002-00. Libro de defunciones (1868 – 1881), f. 18.

58 Archivo Histórico Provincial de Bizkaia. Notarial. Escribanía de Rentas de Bilbao. 8095 / 61. 17 Febrero 1844.

59 Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia. Galdames. Iglesia de Santiago de Loizaga. 2175/002-01. Libro de bautismos (1810 – 1892), f. 32v. - 33.

60 Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia. Santurtzi. Iglesia de San Jorge. 31107/004-00. Libro de matrimonios (1773 – 1857), f. 150.

61 Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia. Bilbao. San Vicente de Abando. 1002/002-00. Libro de matrimonios (1807 – 1862), f. 80v.

62 Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia. Santurtzi. Iglesia de San Jorge. 31107/004-00. Libro de matrimonios (1773 – 1857), f. 180.

63 Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia. Santurtzi. Iglesia de San Jorge. 3107/004-00. Libro de defunciones (1831 – 1852), f. 149.

64 Archivo Histórico Provincial de Bizkaia. Notarial. Escribanía de Rentas de Bilbao. 8095 / 54. 13 - 14 Febrero 1844.

Ribamontán. Abuelos maternos: Agustín de Valle y Francisca de Hurtado[65.] En la partida de defunción de su padre Juan Cedrún no se cita a su hijo Manuel 66, lo que deja en suspenso su paradero.

10. CASIANO CORTINA, natural de la anteiglesia de Guecho, huérfano de padre y madre, que con consentimiento de su curador Antonio de Arteaga, intenta pasar a Montevideo, para unirse con su tío establecido en el comercio[67].

Se trata de Francisco Casiano Cortina Zalduendo, bautizado en Algorta el 13 de agosto de 1828, hijo de Juan Ramón Cortina Ugarte yMaría Carmen Zalduendo Uria. Murió en La Guaira a los 21 años de edad[68.] Su hermano Juan Bautista murió en las costas de África a los 16 años el 10 de Abril de 1839, falleciendo pocos días después su padre Juan Ramón Cortina a los 50 años, casado en segundas nupcias con José Ramona de Mújica69 después de haber fallecido su primera mujer María del Carmen Zalduondo en La Coruña en 1832.[70]

Su padre Juan Ramón Cortina fue marino. Obtuvo el grado de piloto para ejercer de Piloto Lemán de la Barra del puerto y costa para la entrada y salida de navíos71. Durante la invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis, apoyando al régimen constitucional, comandó una lancha besuguera. Hizo incursiones desde Santoña a Castro Urdiales, comandando trincaduras, bajo la supervisión del General Piloña y del General Hove. En una de ellas apresó a dos oficiales absolutistas, a quienes al término de la contienda tuvo que compensarles con 5.000 reales por daños y perjuicios72. Le sorprendió la capitulación de La Coruña. Regresó a Portugalete con pasaporte y salvoconducto, y prestó fianza de buena conducta política según el artículo cuarto de la Circular de 5 de Julio. Se le conmina a estar en su domicilio y sin salir del Señorío de Vizcaya sin permiso, so pena de multas y costas73. No tenía buena opinión de Alejo de Sagarmínaga, Abogado de los Reales Consejos y Auditor de Guerra de Marina de la Comandancia de Bilbao, probablemente afecto al absolutismo monárquico, pues pensaba de él que era un pícaro, ladrón, que todo lo enreda, que merecía ser ahorcado, entre otras florituras74.

65 Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia. Muskiz. Iglesia de San Juan de Somorrostro. 2820/002-01. Libro de bautismos (1822 – 1840), f. 19v.

66 Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia. Muskiz. Iglesia de San Juan de Somorrostro. 2824/002-00. Libro de defunciones (1868 – 1881), f. 78v.

67 Archivo Histórico Provincial de Bizkaia. Notarial. Escribanía de Rentas de Bilbao. 8095 / 31. 7 – 8 Marzo 1843.

68 Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia. Getxo. Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Guecho. 2639/002-00. Libro de defunciones (1849 – 1877), f. 1.

69 Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia. Getxo. Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Guecho. 2369/001-00. Libro de defunciones (1793 – 1849), f. 344.

70 Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia. Getxo. Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Guecho. 2369/001-00. Libro de defunciones (1793 – 1849), f. 231v.

71 Archivo Foral de Bizkaia. Instituciones. Consulado de Bilbao 0859/041 (1813).

72 Archivo Foral de Bizkaia. Judicial. Corregimiento. JCR2620/004 (1823); Archivo de la Chancillería de Valladolid. Ejecutorias. 3894/094 (1829).

73 Archivo Foral de Bizkaia. Judicial. Corregimiento. JCR0598/010 (1823).

74 Archivo Foral de Bizkaia. Judicial. Corregimiento. JCR0661/025 (1824).

Fue dueño de la lancha *Nuestra Señora del Carmen*75. En la guerra carlista Miguel Arauco recomienda a Cortina al Marqués de Valdespina, por ser dueño de un buen lanchón, de armamento de algún valor e intrepidez imponderables, y poder dársele algún comando en trincaduras, por mencionar el antecedente de que mandó una lancha cañonera en Olaveaga76.

Por su vida aventurera se documentan problemas familiares. Juan Ramón de Cortina Ugarte se casó en primeras nupcias con María Carmen de Zalduendo, que le dejó tres hijos: Juan Ramón, Casiano y Josefa Ramona Cortina Zalduendo. En 1831 – 1832 época en que aún existía el matrimonio pagó Juan Antonio de Cortina, en nombre de su hermano 26.250 reales de deudas contraídas, y deducidas de ellas 7.920 reales de que se da por recibidos, queda un saldo de a su favor de 18.333 reales. Juan Ramón se casó por segunda vez con Josefa María Mújica, dejando un hijo llamado Pedro Cortina Mújica que entró a la percepción de los bienes paternos. Ausentes en navegación, José Ramón de Zalduendo y Antonio de Arteaga fueron los encargados de recibir el contingente referente al primer matrimonio. Juan Antonio de Cortina Ugarte logra que éstos le abonen 16.054 reales77.

A la muerte de Juan Ramón Cortina Josefa Ramón de Mújica se presta a hacer el inventario de bienes de su marido que consta de Casa en el barrio de Algorta donde vive la viuda. Su hijastra Josefa María Cortina Zalduendo, de 23 años, esposa de Pedro de Goicoechea, ausente en navegación, administra la casa, y hace cinco años es huérfana de padre y madre78.

A falta del cabeza de familia, no es de extrañar que uno de sus hijos decidiera hacer la aventura americana.

11. DOMINICA DE DURAÑONA[79], mujer de Martín de DURAÑONA, ausente en Buenos Aires, debido a su intención de unirse con su marido en Buenos Aires, llevando consigo a su hija Francisca, a su hermana Fermina de DURAÑONA, y a su criado Domingo

---

75 Archivo Foral de Bizkaia. Administrativo. Seguridad Pública, Guerras y Servicio Militar. AQ00679/048 (1827).

76 Archivo Foral de Bizkaia. Administrativo. Seguridad Pública, Guerras y Servicio Militar. AQ01567/064 (1837).

77 Archivo Foral de Bizkaia. Judicial. Corregimiento. JCR1509/014 (1847).

78 Archivo Foral de Bizkaia. Judicial. Corregimiento. JCR0307/006 (1839).

[79] *Nota de la Dirección de Publicaciones: Dominica de Durañona era sobrina materna de Ramón de Durañona Urticochea, quien fue el primero de su linaje en trasladarse desde Vizcaya a Buenos Aires donde contrajo matrimonio en 1816 con doña Isabel del Arca y Guerrero con quien se radicó en Ensenada, donde fue recibiendo a sus sobrinos. Fue Manuela de Durañona Durañona la hermana mayor de Dominica (Dominga), quien junto con su marido Juan Lucas García Miñaur, la primera en ser recibida por su tío en Ensenada y allí el 16 de marzo de 1835 bautizaron a su hijo Lucio García Durañona para luego radicarse en Gualeguay, Entre Ríos, donde dejaron descendencia. El siguiente de los hermanos en ser recibido por su tío Ramón fue José Jorge Durañona Durañona, quien contrajo matrimonio en Ensenada el 4 de julio de 1836 con Carmen Dorna Rico y viudo casó el 2 de marzo de 1838 con Telesfora Padrón Cabral. Por los motivos expuestos por el autor de este artículo conocemos los motivos por los cuales pasaron a Buenos Aires los hermanos Juan Martín y José Antonio Durañona Urticochea, primos de Ramón de Durañona Urticochea y de la madre de los hermanos Durañona Durañona, quienes casaron con sus sobrinas en segundo grado Durañona Durañona. Como hemos visto Juan Martín había casado con Dominica en Portugalete en 1833, mientras que José Antonio casó en Buenos Aires con Fermina, la menor de las hermanas arribadas en 1844.*

de ARAUCO, estado soltero, solicita certificado de conducta para todos ellos para obtener el pasaporte[80].

Dominica Saturnina Durañona Durañona, bautizada en Santurce el 12 de Mayo de 1810, hija de José Durañona Ugarte, natural de Santurce, y de María Durañona Urticochea, natural de San Salvador del Valle (hoy Valle de Trápaga); abuelos paternos: Andrés de Durañona y Antonia de Ugarte, naturales de Santurce; abuelos maternos: Francisco de Durañona y Ramona de Urticochea[81]. Su hermana Fermina Micaela se bautizó en Portugalete el 7 de Julio de 1821.

Dominica se casó con Juan Martín Durañona Urticochea en Portugalete el 4 de Marzo de 1833[82]. Su esposo nació el 5 de Marzo de 1807 en San Salvador del Valle, hijo de Manuel de Durañona y de Antonia Urticochea, naturales de San Salvador del Valle (hoy Valle de Trápaga), abuelos paternos: Manuel Durañona Tellitu y Ramona de Ostria, abuelos maternos: Francisco de Urticochea y Manuela de Ugarte[83].

En cuanto a sus antecedentes familiares, su suegro Manuel de Durañona sufrió las consecuencias indirectas de la primera guerra carlista, puesto que su hijo Antonio se acogió al indulto (no se sabe cuál fue su falta), pero no quiso volver a su compañía. Entonces Manuel tuvo que sustituirlo forzosamente[84]. Manuel vivía entonces en Santurce pues allí en 1834 pidió pasaporte[85] para él y luego lo pidió para su hijo Antonio para embarcar a Burdeos, y desde allí embarcarse a América[86]. He aquí el antecedente para que Juan Martín Durañona Urticochea se embarcase para América, y luego lo solicitara su esposa Dominica.

La situación financiera familiar es delicada. La declaración catastral de su hacienda en Santurce asciende a 300 ducados, y está gravado con un censo consignativo, cuya renta anual a abonar a la obra pía de Liendo, perteneciente al Cabildo Eclesiástico de Portugalete, es de 99 reales. También tiene varias heredades en Portugalete de las que paga contribución territorial por separado. Para poder un poco de respiro solicita que se descuenten a la contribución territorial los 99 reales de la renta anual a la obra pía de Liendo en las tributaciones de sus propiedades en Portugalete y Santurce, petición que la administración del Señorío de Vizcaya le concede[87].

80Archivo Histórico Provincial de Bizkaia. Notarial. Escribanía de Rentas de Bilbao. 8095 / 62. 15 Febrero 1844.

81 Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia. Santurtzi. Iglesia de San Jorge. 3114/001-00. Libro de bautismos (1780 – 1818), f. 250.

82 Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia. Portugalete. Iglesia Santa María. 3035/001-00. Libro de bautismos (1813 – 1852), f. 80.

83 Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia. Valle de Trapaga - Trapagaran. Iglesia de la Transfiguración del Señor. 3074/003-00. Libro de bautismos (1773 – 1819), p. 513.

84 Archivo Foral de Bizkaia. Administrativo. Seguridad Pública, Guerras y Servicio Militar. AQ00207/075 (1834).

85 Archivo Foral de Bizkaia. Administrativo. Seguridad Pública, Guerras y Servicio Militar. AQ00260/172 (1834).

86 Archivo Foral de Bizkaia. Administrativo. Seguridad Pública, Guerras y Servicio Militar. AQ00279/007 (1835).

87 Archivo Foral de Bizkaia. Administrativo. Seguridad Pública, Guerras y Servicio Militar. AQ01495/039 (1835).

Al acabar la primera guerra carlista, Manuel de Durañona y Luis de Urticochea se preocupan del mal estado en que se encuentra la iglesia principal y una ermita que servía de parroquia en el Valle de Trápaga, ya que la fábrica de la iglesia no tenía medios económicos para sufragar los reparos, y el pueblo no tomaba el más mínimo interés en su reparación. Así que pidieron que los vecinos contribuyeran y recogieron la cuarta parte del costo total, y el resto lo pusieron ellos mismos. Entonces pidieron al Ayuntamiento que les desembolsara lo que ellos invirtieron en la reparación de la ermita, y se les concede la petición, pero inmediatamente se desentienden de lo prometido. Tienen que acudir a la Diputación para reclamar la promesa municipal, extremo que la Diputación concede y amonesta al Ayuntamiento para que ejecute lo acordado[88].

12. **SANTIAGO DE ESCUTI**. José de ESCUTI, vecino de Somorrostro, solicita certificado de buena conducta para su hijo Santiago para obtener el pasaporte para Buenos Aires con el objeto de reunirse con su tío Manuel ESCUTI, para ayudarle en el giro de comercio[89].

No se conoce a ciencia cierta su identidad. Parece que el apellido correcto es Escubi, pero el autor encontró partidas de bautismo y de matrimonio de este apellido en Amorebieta y Deusto en la primera mitad del siglo XIX. Como el peticionario es de Somorrostro no se ha podido comprobar su identidad en el Censo de Policía de 1825 porque, bien no lo presentó, bien no se conservó. Y es imposible hacerlo con el siguiente censo de población que se realizó en 1857.

13. **JUAN DE GALARRAGA.** Francisco de Galarraga, vecino de Somorrostro, solicita para su hijo menor de edad llamado Juan, para recibir certificado de buena conducta para obtener el pasaporte con objeto de, previo consentimiento paterno, ir a Buenos Aires para unirse con unos tíos establecidos en el comercio de aquel puerto[90].

Se trataría de Juan Benito Eustasio Galarraga Arroyos, nacido en Musques el 28 de Marzo de 1827, hijo de Francisco Galarraga y de Josefa Arroyos, abuelos paternos: Manuel Galarraga y Ramona Echevarría, abuelos maternos: Antonio Arroyos y Josefa de la Campa[91].

Francisco de Galarraga pidió permiso al Marqués de Tillarías para levantar una tejavana detrás de su casa que linda con huerta y caballeriza del Marqués. Éste le da permiso con tal de que no la apoyara, ni cargara, ni abriera agujeros para asegurarla en dicha caballeriza. Para evitar problemas de posesión se dejarían las piedras correspondientes a las cercas, paredes y luces en la espuerta caballeriza, y podría recibir las aguas que corren por la huerta de Galarraga y las de la casa chiquita del Marqués[92]. Sin embargo, aprovechando la ausencia del Marqués, Galarraga plantó tres grandes horquillas o postes de castaño en terreno

88 Archivo Foral de Bizkaia. Administrativo. Gobierno y Asuntos Eclesiásticos. AJ01384/0002 (1844).
89 Archivo Histórico Provincial de Bizkaia. Notarial. Escribanía de Rentas de Bilbao. 8095 / 52. 30 Enero 1844.
90 Archivo Histórico Provincial de Bizkaia. Notarial. Escribanía de Rentas de Bilbao. 8095 / 53. 13 Febrero 1844.
91 Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia. Muskiz. Iglesia de San Juan de Somorrostro. 2820/002-01. Libro de bautismos (1822 – 1840), f. 72.
92 Archivo Foral de Bizkaia. Familias. Villarías. 2742/009 (1823).

del Marqués. cargando sobre dichas horquillas o postes de castaño una vara de más de 20 pies de largo en forma de gatera, y de ésta a la pared de dicho huerto tres delgadas como para colgar ropa. El mayordomo del Marqués reprendió a Galarraga que los suspendiera hasta pedir permiso al Marqués. Lo hizo así durante unos días, pero puso otra madera a modo de gatera, poniendo siete cabríos atados a ambas partes. Se notificó a Galarraga que parase la obra so pena de multa de 50 ducados[93].

Durante la guerra carlista Francisco Galarraga, como Comisionado por los Cuatro Concejos, en especial, encargado del punto de San Juan para los utensilios de las Reales Tropas (de S.M. La Reina) transeúntes por aquel punto en el año 1833, adjunta comprobantes de los servicios de transportes de bagares. En una ocasión empleó nueve mulas para 21 leguas, de la que pagó de su bolsillo 73 reales y medio[94]. Fue administrador de los bienes secuestrados de Clemente Ramón de la Sota por orden del Gobernador Militar de Portugalete Juan Lucas de Quijano[95].

Por correspondencia consultada que data del decenio 1837 – 1847, parece deducirse que Manuel de Galarraga, abuelo de Juan de Galarraga, fue el administrador de los bienes de José Antonio Ybarra, y en una de ellas, fechada el 28 de Febrero de 1838 en una posdata se queja de no obtener noticias de Buenos Aires[96].

Un poco más tarde a Francisco de Galarraga se le concede el título de procurador de causas, y aparece su firma como secretario certificando el recibo de contribuciones[97] para las tropas carlistas.

En 1844 se concede un préstamo de 6.466 reales al 4% a Francisco de Galarraga y su mujer Josefa de Arroyos por José Antonio de Ybarra, su convecino para ayudar a su hijo Juan a dirigirse a Buenos Aires, de donde ha sido llamado por sus tíos para que le ayude en su tráfico y comercio. En la escritura, otorgada el 13 de mayo de 1844 ante Nicolás Agustín de la Sota. se detallan los bienes raíces de esta familia:

a) La mitad de la casa en el barrio de San Juan, al sudeste de la Iglesia de San Juan Bautista con el huerto cercado de pared, iguales derechos heredados de los padres de la esposa Antonio de Arroyos y Josefa de la Campa, cuyos bienes raíces son en La Junquera Mayor de San Juan una heredad de pan sembrar de 16 haces, otra heredad de 16 haces, otra de siete a ocho haces.

b) En la llosa de La Puente otra heredad de unos 9 haces, otro heredad y viña de vara y pie.

c) En la llosa de Montero otra heredad y viña de vara y pie de 7 haces.

d) En la llosa del Cerrillo heredad campa de 5 haces.

e) En la llosa de los Valles otra heredad viña de 7 haces[98].

---

93 Archivo Foral de Bizkaia. Familias. Villarías. 2818/037 (1825).

94 Archivo Foral de Bizkaia. Administrativo. Seguridad Pública, Guerras y Servicio Militar. AQ00608/006 (1834).

95 Archivo Foral de Bizkaia. Familias. Sota. 2879/012 (1835).

96 Archivo Foral de Bizkaia. Familias. Ybarra. 2321/001 (1838).

97 Archivo Foral de Bizkaia. Familias. Villarías. 2849/001 (1842).

98 Archivo Foral de Bizkaia. Familias. Ybarra. 1885/001 (1844).

Al mismo tiempo Francisco Galarraga trabaja de sobrestante del Camino de Sopuerta a Portugalete[99.]

A pesar de ello, Francisco de Galarraga fue designado Secretario del Ayuntamiento de Musques, y se le separó del cargo por sus continuos conflictos con el Alcalde en 1843[100].

Antonio de Arroyos, por división de bienes hecho en 1822, deja algunos bienes de poco valor en Somorrostro a su hermano José, y estando éste ya ausente muchos años en el mar sin saber su paradero, y debiendo tener más de 110 años, se le da por muerto. A su sobrina Ramona Gárate Arroyos le corresponden la tercera parte de ellos que son: una cuarta parte de una casa urbana en San Juan de Somorrostro, la 12ª parte de un huerto inculto de 40 estados; 12ª parte de una heredad predio rústico de 183 estados en la llosa de La Puente; en la misma llosa otra 12ª parte de una heredad predio rústico de 52 estados y medio; en El Cerrillo la 12ª parte de una heredad predio rústico de 65 estados; en la llosa del Montero la 12ª parte de una heredad predio rústico de 165 estados; en La Junquera Mayor la 12ª parte de una heredad predio rústico de 463 estados, y otra 12ª parte de una heredad predio rústico de 455 estados; en La Rastra la 12ª parte de un arbolar plantado en terreno común. Ramona vendió hace mucho tiempo estos bienes a su tío Francisco de Galarraga sin haber formalizado escritura por ser ella menor de edad, y habiéndola alcanzado lo protocoliza en 1861101.

Al año siguiente Francisco de Galarraga, Secretario del Ayuntamiento de Musques, da poder a Ramón de Otamendi, para que en su nombre entregue a Vicente de Arandia, esposo de su hermana Benita de Galarraga, los bienes correspondientes a las hijuelas de sus hermanos Eugenia, Ramón e Ignacio.102

Parece que Juan Galarraga regresó a Musques para pagar la deuda de su padre que ascendía a 25.999 reales y tres cuartillos, otorgando poder a su padre Francisco de Galarraga y a Salvador de Otamendi para administrar sus bienes inmuebles, y otro al procurador Francisco Rasche Oleaga el 15 de Marzo de 1867 ante el notario Pablo de los Heros, para resolver el asunto pendiente con el Ayuntamiento sobre la casa escuela para ambos sexos, que como empresario edificó en Musques en 1862, y la reposición de los piradines de la torre de la iglesia de San Juan Bautista de Somorrostro en 1861. Se da otro poder a Gabriel María de Ybarra el 30 de Marzo de 1871 ante Julián de Ansuátegui para el mismo fin[103]. Los antecedentes se encuentran en una obligación del Ayuntamiento de Musques de pagar 52.601 reales por la reedificación de una casa con destino a escuela de primeras letras para niños y niñas y Salón y demás dependencias del Ayuntamiento[104], y 6.650 reales importe del reparo de las dos torres de la iglesia de San Juan de Somorrostro, por una exhalación que sobre una

99 Archivo Foral de Bizkaia. Administrativo. Transportes. AT00303/007 (1844).
100 Archivo Foral de Bizkaia. Administrativo. Régimen Municipal y Urbanismo. AR00024/006 (1843).
101 Archivo Histórico Provincial de Bizkaia. Notarial. Pablo de los Heros. 6699. 17 Septiembre 1861, f. 102 – 105.
[102] Archivo Histórico Provincial de Bizkaia. Notarial. Pablo de los Heros. 6700. 15 Julio 1862, f. 95 – 96.
103 Archivo Foral de Bizkaia. Familias. Ybarra. 1885/001 (1844); Archivo Histórico Provincial de Bizkaia. Notarial. Pablo de los Heros. 7746., f. 27 – 30.
104 Archivo Histórico Provincial de Bizkaia. Notarial. Pablo de los Heros. 6700. 23 Diciembre 1862, f. 146 – 148.

de ellas cayó el 20 de Febrero de 1860, y del tejado del cementerio de dicha iglesia, a Juan de Galarraga, quien adelantó dichas cantidades en préstamo al Ayuntamiento de Musques[105].

14. **JUAN GALLARZA**, natural de Ceánuri, de 25 años de edad, solicita información de nobleza para obtener el pasaporte para pasar a Montevideo[106].

Parece tratarse de Juan Gallarza Esparta, hijo de Justo Gallarza y de Joaquina Esparta. Abuelos paternos: Juan Gallarza y María Antonia de Añibarro; abuelos maternos: Antonio de Esparta y María Antonia de Angoitia, aparentemente todos son naturales de Ceánuri[107].

En la partida de defunción de Justo Gallarza, datada el 25 de abril de 1850, sedetalla que tuvo dos hijos llamados Marcos y Juan. Al primero se le legó la casería Olanoena, sita junto a la ermita de San Pedro en el barrio de Undurraga, y al segundo se le legó el monte Arraldeondo[108]. En la partida de defunción de su esposa Joaquina Esparta, quien murió el 26 de Agosto de 1855, se menciona que su hijo Juan está ausente en América[109].

15. **JUAN BAUTISTA GOYARROLA**. Don Basilio de GOYARROLA, vecino de Górliz, solicita para su hijo Juan Bautista, información de hidalguía para obtener el pasaporte para, previo consentimiento paterno, dirigirse a Montevideo al lado de sus primos para ejercitarse en el comercio[110].

Se trata de Juan Bautista Goyarrola Libarona, nacido en Górliz el 28 de diciembre de 1824, hijo de Basilio de Goyarrola, natural de Lemóniz, y de Agustina Libarona. Abuelos paternos: Juan Bautista Goyarrola y Nicolasa Arriaga, naturales de Lemóniz. Abuelos maternos: Juan Bautista de Libarona, natural de Sopelana, y María Antonia de Artaza[111]. Murió a los 33 años en La Habana el 27 de Julio de 1859, de estado soltero[112].

El abuelo del pretendiente, también llamado Juan Bautista, es dueño de varias casas y caserías en Lemóniz[113]. Juan Bautista de Goyarrola, viudo de Nicolasa Arriaga, Nicolás

---

105 Archivo Histórico Provincial de Bizkaia. Notarial. Pablo de los Heros. 6699. 25 Diciembre 1861, f. 158 – 159.

106 Archivo Histórico Provincial de Bizkaia. Notarial. Escribanía de Rentas de Bilbao. 8095 / 33. 18 Marzo 1843.

107 Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia. Zeanuri. Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción. 1777/001-00. Libro de bautismos (1811 - 1843), f. 52v.

108 Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia. Zeanuri. Iglesia de Santiago de Ipiñaburu. 1789/002-00. Libro de defunciones (1842 – 1995), f. 7.

109 Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia. Zeanuri. Iglesia de Santiago de Ipiñaburu. 1789/002-00. Libro de defunciones (1842 – 1995), f. 13 – 14.

110 Archivo Histórico Provincial de Bizkaia. Notarial. Escribanía de Rentas de Bilbao. 8095 / 27. 20 - 21 Febrero 1843.

111 Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia. Górliz. Iglesia de la Purísima Concepción. 2270/002-01. Libro de bautismos (1797 – 1846), f. 136.

112 Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia. Plencia. Iglesia de Santa María Magdalena. 3030/001-00. Libro de defunciones (1847 – 1884), f. 101v.

113 Archivo Foral de Bizkaia. Judicial. Corregimiento. JCR0240/003 (1806).

Arriaga Urrutia, Francisco y María Antonia Arriaga, y Domingo Orbeta, marido de María Josefa Arrarte, vecinos de Lemóniz, Barrica y Górliz, dijeron que Nicolás Arriaga, marido de María Antonia Müjica, de Plencia, emprendió viaje el año pasado de 1825, comandando la goleta *Sofía* desde Galicia a Veracruz, y falleció por naufragio en alta mar sin haber testado. Antes de hacerse el inventario de bienes salieron a la causa, alegando tener derecho a sus bienes, Miguel, Francisca y Josefa de Gana. Los otorgantes dieron poder a Rafael de Menchaca ante Matías de Menchaca el 29 de octubre de 1822. No se conoce la resolución judicial[114].

Basilio Goyarrola, Capitán y Primer Piloto del bergantín *José Enrique*, certifica que el 8 de agosto de 1836 salió para La Habana y regresó con escala en Terranova en diciembre de 1836, llevando consigo como Agregado a Piloto a Juan Bautista Goyarrola, el cual en todo el viaje se comportó con toda honradez y conducta, llevando el diario y demás observaciones de su instituto. Dio esta recomendación a su favor en Santander el 8 de Febrero de 1837[115].

Con anterioridad fue Capitán de la pinaza *San Juan y ánimas*, de porte de 15 toneladas, propiedad de Manuel de Andraca, teniéndolo en 1809 atracado en la ría de Bilbao para acometer viaje con destino a Santander, con una tripulación de cinco personas[116]

16. CLEMENTE LARAUDO, natural de Bilbao, huérfano y de menor edad, habilitado para sus operaciones por el Tribunal, previo consentimiento de sus parientes, ha deliberado pasar a Buenos Aires, y para obtener el pasaporte necesita certificado de buena conducta[117].

Parece ser Clemente Juan Laraudo Baquijano, nacido el 23 de noviembre de 1819 en Bilbao y bautizado al día siguiente en la iglesia de San Antón. Era hijo de Luis Laraudo y Damiana Baquijano, naturales de Bilbao. Abuelos paternos: Santiago Laraudo, natural de Gatica, y María Antonia Arriaga, natural de Bilbao. Abuelos maternos: Juan Martín de Baquijano, natural de Yurreta, y María Micaela Norzagaray, natural de Bilbao[118]. Murió soltero en Bilbao el 29 de Junio de 1852[119.]

No se ha detectado la partida de defunción de su padre, pero sí la de sus tíos paternos Felipe Santiago, que murió el 31 de Agosto de 1817 a la edad de 28 años[120],y se le concedió hidalguía en 1810[121] José Francisco, quien falleció el 28 de Marzo de 1819[122], Cándido,

114 Archivo Foral de Bizkaia. Judicial. Corregimiento. JCR0845/152 (1822).

115 Archivo Foral de Bizkaia. Judicial. Corregimiento. JCR1352/024 (1839).

116 Archivo Foral de Bizkaia. Administrativo. Instituciones. Consulado 0468/049 (1809).

117 Archivo Histórico Provincial de Bizkaia. Notarial. Escribanía de Rentas de Bilbao. 8095 / 58. 16 Febrero 1844.

118 Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia. Bilbao. Iglesia de San Antonio Abad. 0606/002-00. Libro de bautismos (1805 – 1820), p. 482.

119 Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia. Bilbao. Iglesia de los Santos Juanes. 0939/002-00. Libro de defunciones (1841 – 1867), f. 77.

120 Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia. Bilbao. Iglesia de Santiago Apóstol. 0694/003-00. Libro de defunciones (1784 – 1820), p. 203.

121 Archivo Foral de Bizkaia. Judicial. Corregimiento. JCR2220/005 (1810).

122 Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia. Bilbao. Iglesia de Santiago Apóstol. 0694/003-00. Libro de defunciones (1784 – 1820), p. 233.

fenecido el 11 de Marzo de 1833. a los 64 años de edad[123], y Juan Antonio el 20 de Abril de 1843 a los 72 años, que fue cura, y testó en Dima el 24 de Octubre de 1837 ante Julián Argaiz, nombrando heredero universal de sus bienes a su sobrino el capellán Cosme Damián Laraudo[124].

Su madre Damiana Baquijano murió el 13 de septiembre de 1834 a los 47 años de edad, dejando por hijos a Isidoro, de 24 años, Remigio, de 20 años, Felicia, de 17, y Clemente, de 14. Otorgó poder a su marido Luis Laraudo ante el notario Dionisio de Urquijo el 16 de Noviembre de 1825[125], consecuencia del testamento conjunto para disponer de su legado, nombrando herederos universales a sus cuatro hijos.[126]

Luis Antonio Laraudo, padre de Clemente, fue rematante en 1802 del derecho del peso público de Bilbao[127], en 1803 y 1804 de los arbitrios de un real por libra de canela y de dos maravedíes por libra de cacao, creados para el donativo del Señorío al Rey[128], Síndico Procurador General del Consulado de Bilbao en 1805[129]. Como tal hubo de concertar la delegación a terceras personas de la conducción de barcos que entraban por el Abra, sorteando la barra de Portugalete para atracar en el puerto de Bilbao[130]. En 1804 fue rematante del derecho del mercado menor de Bilbao[131]. Fue propietario del cachemarín *San José*, que en 1810 se apresta a ir a San Juan de Luz[132]. A partir de entonces se cierne un silencio absoluto sobre lo acontecido a Luis Laraudo, quizá a consecuencia de la Guerra de la Independencia.

17. **JOSÉ LAREDO,** natural de Castro Urdiales, previo consentimiento de sus padres, decide ir a Montevideo a probar fortuna. Para obtener el pasaporte solicita información de nobleza[133].

Quizá sea Tomás José Ramón Laredo Campo, nacido en Castro Urdiales el 6 de marzo de 1822, hijo de Ramón Laredo y de Antonia del Campo. Abuelos paternos: Ramón Laredo y Bárbara Jáuregui. Abuelos maternos: Cosme del Campo y Concepción San Mamés[134].

---

123 Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia. Bilbao. Iglesia de Santiago Apóstol. 0694/004-00. Libro de defunciones (1820 - 1838), p. 211.

124 Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia. Bilbao. Iglesia de los Santos Juanes. 0939/002-00. Libro de defunciones (1841 – 1867), f. 8v- 9.

125 Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia. Bilbao. Iglesia de San Antonio Abad. 0614/002-00. Libro de defunciones. (1809 – 1855), p. 202.

126 Archivo Histórico Provincial de Bizkaia. Notarial. Dionisio de Urquijo. 3744. 16 Noviembre 1825, f. 226 – 228.

127 Archivo Histórico Provincial de Bizkaia. Notarial. Vicente Antonio de Mendiola. 4754. 22 Diciembre 1802, f. 422 – 443.

128 Archivo Foral de Bizkaia. Administrativo. Gobierno y Asuntos Eclesiásticos. AJ01297/015 (1803); AJ00863/005 (1804)

129 Archivo Foral de Bizkaia. Administrativo. Gobierno y Asuntos Eclesiásticos. AJ0884/053 (1805).

130 Archivo Histórico Provincial de Bizkaia. Notarial. Víctor Olea. 4488. 15 Octubre 1805.

131 Archivo Histórico Provincial de Bizkaia. Notarial. Antonio de Achutegui. 3012. 25 de Diciembre de 1804.

132 Archivo Foral de Bizkaia. Instituciones. Consulado. 0413/026 (1811).

133 Archivo Histórico Provincial de Bizkaia. Notarial. Escribanía de Rentas de Bilbao. 8095 / 17. 22 Diciembre 1842.

134 Archivo Diocesano de Santander. Castro Urdiales. Iglesia de Santa María. 2370. Libro de bautismos (1811 – 1822), f. 217.

18. JUAN BAUTISTA LLONA, vecino de Mundaca, con el beneplácito de su esposa Josefa UNANUE, quiere pasar a Buenos Aires para dedicarse al comercio y realizar sus cuentas. Para obtener el pasaporte solicita el certificado de buena conducta[135].

Juan Bautista Llona, de oficio confitero, siendo de 26 años de edad, natural de Gámiz, hijo de Juan Bautista de Llona y de María Antonia Bilbao, se casó con María Josefa Unanue, de 22 años, natural de Motrico, hija natural de Manuela de Unanue, en Bermeo el 30 de Abril de 1842[136]. No se han encontrado en Vizcaya las partidas de defunción de ambos cónyuges, por lo que se deduce que se quedaron en Argentina.

19. TOMÁS ORTIZ DE MONTELLANO TELLITU.

Tomás Ortiz de Montellano Tellitu, originario de Arcentales. Para Buenos Aires.

Enrique Ortiz (de Montellano), vecino de Arcentales, declara que ha educado a su hijo Tomás desde su niñez en el temor de Dios, en la doctrina cristiana, y en la fe católica, en los primeros rudimentos de leer y escribir y contar, y a la sazón tiene 16 años. Su hermano Manuel Ortiz (de Montellano) que reside en Buenos Aires, pidió enviarlo para emplearlo en el giro de comercio, como lo dice en su carta.

Se expide la copia de la partida de bautismo de Tomás Calixto Ortiz de Montellano y Tellitu, nacido y bautizado el 26 de agosto de 1787 en Arcentales. Hijo de Enrique Ortiz de Montellano, natural de Beci (Sopuerta), y de Francisca de Tellitu. Abuelos paternos: Juan Antonio Ortiz de Montellano y Josefa de Basualdo, vecinos de Beci (Sopuerta). Abuelos maternos: José de Tellitu y Ventura de Renovales.

Se le da la licencia para viajar a Buenos Aires[137].

No se ha localizado su partida de matrimonio o de defunción en Vizcaya, así que probablemente se haya asentado en Argentina.

20. MANUEL ANTONIO PAGOLA. Juan José PAGOLA, vecino de Somorrostro, declara que su hijo Manuel Antonio, previo consentimiento de su padre, decide ir a Buenos Aires para unirse a su tío establecido en el comercio. Para obtener el pasaporte, solicita certificación de buena conducta[138].

---

135 Archivo Histórico Provincial de Bizkaia. Notarial. Escribanía de Rentas de Bilbao. 8095 / 59. 16 Febrero 1844.

136 Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia. Bermeo. Iglesia de Santa María. 0495/001-00. Libro de matrimonios (1807 – 1848), f. 314v. - 315.

137 Archivo Histórico Provincial de Bizkaia. Judicial. Genealogías e Hidalguías. 69 / 932. Escribano: Juan Manuel de Bernales. Año 1804.

138 Archivo Histórico Provincial de Bizkaia. Notarial. Escribanía de Rentas de Bilbao. 8095 / 50. 18 Enero 1844.

Quizá se trate de Manuel Antonio Pagola Escobedo, natural de Mioño, nacido el 7 de Abril de 1827, hijo de Juan José Pagola, natural de Amézqueta (Guipúzcoa), y de Manuela Escobedo, natural de Mioño, nieto paterno de Manuel de Pagola y Manuela Sotera, naturales de Sangüesa (Navarra) y nieto materno de José Escobedo y Jerónima Unibaso[139]. Se casó en Munguía el 17 de Septiembre de 1863, teniendo 36 años, con Francisca Zubiaga Escauriaza, natural de Derio, hija de Carlos Zubiaga, natural de Meñaca, y de Petra Escauriaza, natural de Baracaldo[140]. Quizá el motivo de que se casara tan mayor, fuera debido a que se marchó a Indias, y que por algún motivo regresara.

José Manuel Elorriaga Jáuregui, principal, y Juan Domingo Ormaeche Goiri, fiador, se comprometieron a pagar a Antonio Pagola Escobedo 1.200 pesetas al interés del 4% el 22 de octubre de 1871, hipotecando sus bienes muebles y raíces. En 1885 devuelve a Pagola 2.321 pesetas del capital y los intereses devengados[141].

Testó ante José Benito de Menchaca. Falleció el 26 de Diciembre de 1893 a los 63 años en Munguía en la calle Trobica nº 8[142].

21. SEVERIANO RETOLA. Tomás RETOLA, vecino de Castro Urdiales, y su mujer Ramona de la TORRE, han dado a su hijo Severiano la licencia paternal para pasar a Montevideo, a fin de que mejore de fortuna, para el bien suyo y el alivio de sus padres[143].

Se trata de Severo Ramón Manuel Atortola y Torre, nacido en Castro Urdiales el 8 de noviembre de 1822, hijo de Tomás de Retola y de Ramona de la Torre. Abuelos paternos: Francisco de Retola y Buenaventura de Baquio la. Abuelos maternos; Juan Santos de la Torre y Felpa González[144].

En la partida de defunción de su padre Tomás Retola Baquiola, fallecido el 9 de Noviembre de 1880 y viudo de Ramona de la Torre, y deja por hijo a Severiano, casado con Serafina Albenda[145], lo cual significa que regresó.

---

139 Archivo Diocesano de Santander. Mioño. Iglesia de San Román. 1747. Libro de bautismos (1825 – 1851), f. 6v.

140 Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia. Munguía. Iglesia de Santa María y San Pedro. 2743/001-00. Libro de matrimonios (1844 – 1888), f. 130v.

141 Archivo Histórico Provincial de Bizkaia. Notarial. José Benito de Menchaca. 7039. 27 Noviembre 1885, f. 1865 - 1868

142 Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia. Munguía. Iglesia de Santa María y San Pedro. 2766/002-00. Libro de de funciones (1881 – 1906), f. 147.

143 Archivo Histórico Provincial de Bizkaia. Notarial. Escribanía de Rentas de Bilbao. 8095 / 16. 19 - 22 Diciembre 1842.

144 Archivo Diocesano de Santander. Castro Urdiales. Iglesia de Santa María. 2371. Libro de bautismos (1822 – 1836), f, 4.

145 Archivo Diocesano de Santander. Castro Urdiales. Iglesia de Santa María. 2754. Libro de defunciones (1875 – 1885), f. 86.

22. JOSÉ SAGARMINAGA. José de SAGARMINAGA, vecino de Bilbao, previo consentimiento de su esposa Isabel de ZAVALA, intenta pasar a Montevideo para realizar varios asuntos de comercio. Para obtener el pasaporte necesita la información de hidalguía[146].

Se ha localizado la partida de matrimonio de José Santiago Dragaminas e Isabel Zavala. Se casaron el 14 de noviembre de 1819 en Bilbao en la iglesia de Santiago Apóstol. José Santiago Sagarmínaga era natural de Ceánuri e hijo de José Antonio Sagarmínaga y de María Añibarro, naturales de Ceánuri. Isabel Zavala era bilbaína e hija de Manuel de Zavala, natural de Amorebieta, y de Micaela Arauco, de Bilbao[147]. Murió en Bilbao el 7 de Octubre de 1879, siendo viudo de Isabel Zavala, dejando tres hijos casados y una soltera[148].

Por su expediente para obtener el título de buenas letras obtenemos algunos datos biográficos. Por dictamen del Obispado de Calahorra, se encuentra bien instruido en doctrina cristiana, rudimentos de la fe católica y con la capacidad y aptitud necesaria para el desempeño de maestro de primeras letras. El aspirante es de 26 años, de genio pacífico, vida y costumbres arregladas. Hace tres o cuatro meses vive en Bilbao, instruyéndose en cuentas, en tañer el órgano con el fin de colocarse de maestro organista. En la guerra de la Independencia se alistó voluntariamente en el Primer Batallón de Vizcaya, sirviendo de cabo, habiendo recibido dos balazos en acciones de campaña en su brazo izquierdo, habiendo quedado impedido de imperfecto, quedado licenciado con la renuencia de sus superiores[149].

23. FRANCISCO SAN CRISTÓBAL RUIZ.
Francisco SAN CRISTÓBAL RUIZ GALÍNDEZ REBOLLAR.

Juan Antonio de SAN CRISTÓBAL, vecino de Beci (Sopuerta) y de Zalla, y su hermano Francisco de SAN CRISTÓBAL, menor de 25 años, se presentan como cristianos viejos, vizcaínos originarios, nobles hijosdalgo y de limpia sangre. Sus padres Diego de SAN CRISTÓBAL y Cristina RUIZ, ya difuntos, les criaron en el temor de Dios, en doctrina cristiana y en la fe católica, y a Francisco en los rudimentos de leer, escribir y contar. Francisco, de 24 años, desea *emplearse con mayor esmero* en el comercio. Desde Buenos Aires le pidió Manuel de Ahedo y San Cristóbal para que viniera a él para ayudarle en el giro del comercio, según carta remitida.

Los testigos declaran que sus padres los criaron el temor de Dios, en doctrina cristiana como enseña la fe católica; que Francisco estudió en la escuela de primeras letras, muy aplicado en sus estudios, de 24 años de edad. Sabedor de ello, su primo carnal Manuel de Ahedo San Cristóbal, por carta remitida que han visto los testigos, quiere emplearlo en el giro de comercio, y que no conocen impedimento para ir a Indias.

146 Archivo Histórico Provincial de Bizkaia. Notarial. Escribanía de Rentas de Bilbao. 8095 / 40. 21 Abril 1843.
147 Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia. Bilbao. Iglesia de Santiago Apóstol. 0689/002-00. Libro de matrimonios (1816 – 1844), p. 59.
148 Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia. Bilbao. Iglesia de San Vicente de Abando. 1009/001-00. Libro de defunciones (1878 – 1884), p. 125.
149 Archivo Foral de Bizkaia. Judicial. Corregimiento. JCR3614/013 (1818).

Francisco de San Cristóbal, nació y se bautizó en Beci (Sopuerta) el 19 de enero de 1779, hijo de Diego de San Cristóbal y de Cristina Ruiz, vecinos de Beci (Sopuerta). Abuelos paternos: José de San Cristóbal y Concepción Galíndez de San Pedro, vecinos de Zalla. Abuelos maternos: Juan Ruiz de Alcedo y María de Rebollar, vecinos de Beci (Sopuerta)[150].

No se ha podido localizar en Vizcaya su partida de matrimonio, ni la de defunción, por lo que se puede aventurar que se quedaron en Argentina.

24. MANUEL ALFONSO SAN GINES URRUTIA[151]

Joaquín Garay Escobal, vecino de Sopuerta y en nombre de Manuel Alfonso de San Ginés Urrutia, natural y originario de Galdames, y residente en el momento en Cádiz, recién regresado de Buenos Aires, donde ha residido desde años y se ha casado, pide que se haga información de hidalguía y declaración de oficios honoríficos, se inscriban de las leyes 16 y 19 del título primero del Fuero, y la ley 3 del título 16 con el propósito de avecindarse en Buenos Aires. Presenta el interrogatorio cuyas preguntas son:

1ª Si conocen al pretendiente Manuel Alfonso, a sus padres Manuel de San Ginés y Antonia de Urrutia, a sus abuelos maternos Bernabé de San Ginés y Martina de la Torre, y a sus abuelos maternos Ventura de Urrutia y Francisca de Larrea, y, si la tienen, de sus bisabuelos Cristóbal de San Ginés, Micaela de Ame, Domingo de la Torre, Francisca de Garay, Juan de Urrutia y Francisca de la Quintana.

2ª Si los padres del pretendiente se casaron y criaron a su hijo Manuel Alfonso, tratándose recíprocamente de hijo y padres.

3ª y 4ª si conocen a los abuelos paternos y maternos del pretendiente, y educaron a sus hijos, en este caso, al padre y madre del pretendiente.

5ª Si el pretendiente por las ramas paternas y maternas han sido y son cristianos viejos, limpios de sangre y clara generación, libres de toda mala raza de moros, judíos, penitenciados, ni otra secta reprobable, nobles, hijosdalgo notorio, infantes, vizcaínos originarios, como descendientes de las antiguas casas solariegas de San Ginés, Urrutia, La Torre, Larrea, originarios de las Encartaciones, se mantienen con sus armas y blasones, y por tener este privilegio nunca han sido repartidos ni empadronados en pechos, habiendo tenido los oficios honoríficos de alcaldes, síndicos, regidores y demás, Juntas de Encartaciones, reseñas de armas al servicio del rey.

6ª Si lo que ha testificado es verdad.

Los testigos coinciden en que conocieron al pretendiente, a sus padres, y a sus abuelos paternos y maternos, y que todos ellos se casaron y criaron a sus respectivos hijos, de su

---

150 Archivo Histórico Provincial de Bizkaia. Judicial. Genealogías e Hidalguías. 94 / 1236. Escribano: Juan Manuel de Bernales. Año 1804.

151 *<u>Nota de la Dirección de Publicaciones</u>: Antepasado entre otros de los Varela. Para mayores datos de los aportados en este trabajo puede verse el artículo de Fernando M. Madero "Los Varela y su ascendencia materna. San Ginés, Rodriguez de Vida, Navarro, García Meneses" publicado en "Genealogía" N° 21, año 1985, y el artículo de autoría de Nora Siegrist de Gentile y de Oscar Alvarez Gila titulado "D. Manuel Alfonso de San Ginés (1731-1785) Su ascendencia paterna y materna en Vizcaya y su nombre en Buenos Aires. Algunas vinculaciones religiosas de su familia" publicado en "Genealogía" N° 30, año 1999.*

hidalguía, con todos los títulos del interrogatorio. Los apellidos San Ginés, La Torre y Larrea son de Galdames, y Urrutia de Orejuela.

En el expediente se incluyeron las copias de las partidas siguientes:

PARTIDA DE BAUTISMO de Manuel Alfonso SAN GINÉS, nacido y bautizado en San Pedro de Galdames el 12 de septiembre de 1731, hijo de Manuel SAN GINÉS y de Antonia de URRUTIA. Abuelos paternos: Bernabé de SAN GINÉS y Martina de la TORRE. Abuelos maternos: Ventura de URRUTIA y Francisca de LARREA.

PARTIDA DE BAUTISMO de Manuel SAN GINES TORRE, bautizado en San Pedro de Galdames el 3 de marzo de 1698, hijo de Bernabé SAN GINÉS y de Martina de la TORRE. Abuelos paternos: Cristóbal SAN GINÉS RIVAS y Miguela de AMEZ. Abuelos maternos: Domingo de la TORRE y Francisca de GARAY.

PARTIDA DE BAUTISMO de Antonia URRUTIA LARREA, bautizada el 2 de septiembre de 1702 en San Pedro de Galdames, hija de Ventura de URRUTIA y de Francisca de LARREA. Abuelos paternos: Juan URRUTIA y Francisca de la QUINTANA. Abuelos maternos: Francisco LARREA y Francisca MARTINEZ DE LEJARZA.

PARTIDA DE BAUTISMO de Bernabé SAN GINÉS AMEZ, bautizado el 15 de Septiembre de 1659 en San Esteban de Galdames, hijo de Cristóbal de SAN GINÉS y de Miguela AMEZ.

PARTIDA DE BAUTISMO de Martina de la TORRE GARAY, bautizada el 2 de febrero de 1664 en San Pedro de Galdames, hija de Domingo de la TORRE y de Francisca de GARAY.

PARTIDA DE BAUTISMO de Ventura URRUTIA QUINTANA, bautizado en San Pedro de Galdames el 23 de enero de 1670, hijo de Juan ORTIZ DE URRUTIA y Francisca de la QUINTANA.

PARTIDA DE BAUTISMO de Francisca Ventura LARREA MARTINEZ DE LEJARZA, bautizada el 30 de marzo de 1674, hija de Francisco de LARREA y de Francisca MARTINEZ DE LEJARZA.

PARTIDA DE MATRIMONIO de Manuel de SAN GINÉS y Antonia de URRUTIA, casados el 4 de marzo de 1726 en San Pedro de Galdames, hijos de Bernabé de SAN GINÉS y de Martina de la TORRE el primero, y la novia de Ventura de URRUTIA y de Francisca de LARREA.

PARTIDA DE MATRIMONIO de Bernabé de SAN GINÉS y de Martina de la TORRE, casados en San Pedro de Galdames el 20 de junio de 1680.

PARTIDA DE MATRIMONIO de Ventura URRUTIA y Francisca de LARREA, casados en San Pedro de Galdames el 25 de marzo de 1697.

LIBRO DE ACTAS de Galdames (1752 – 1761). En las elecciones de 1753 salió elegido Manuel Alfonso de SAN GINÉS como Alcalde Segundo.

LIBRO DE ACTAS de Galdames (1728 – 1735). En las elecciones de 1736 salió elegido Manuel SAN GINÉS TORRE Síndico Procurador General, y dio cuenta de su sindicatura al año siguiente.

LIBRO DE ACTAS de Galdames (1680 – 1705). En las elecciones de 1681 fue elegido Bernabé SAN GINÉS AMEZ Alcalde Ordinario, y en las de 1688 como Síndico Procurador General. En las de 1697 como Síndico Procurador General, en las de 1699 como Alcalde Segundo, y en las de 1703 hizo de elector.

El 25 de junio de 1693 se nombró a Ventura de URRUTIA como Colector de la Bula de la Santa Cruzada, y en las elecciones de 1705 como Síndico Procurador General.

LIBRO DE ACTAS DE GALDAMES (1705 – 1715). En las elecciones de 1706 salió elegido Bernabé de SAN GINÉS AMEZ como Alcalde Segundo, y en las de 1715 como Síndico Procurador General.

En las elecciones de 1712 fue elector.
LIBRO DE ACTAS (1743 – 1751). El día 12 de Julio de 1744 eligieron a Bernabé SAN GINÉS TORRE como Diputado Síndico de las Encartaciones, y lo llevó a cabo desde 28 de septiembre de 1744 hasta 1746.

Se le concede el 30 de Abril de 1765[152].
Según el registro efectuado en 1760 del navío Juan Evangelista con destino a Buenos Aires con escala en las costas de Guinea, Manuel Alfonso San Ginés tiene embarcados 300.000 maravedíes de plata antigua. En este momento es soltero, y parece dedicado al comercio desde hace siete años. Lleva consigo como criados Juan de Linares, de 18 años, pero lo sustituye, aduciendo razones de salud por Juan Linares por hacer escala en Guinea, por Florencio Antonio Alonso de Zelada, natural de Medina de Pomar, de 17 años. En la última página, en anotación marginal se describe a Manuel Alfonso de piel sonrosada y boca sumida, y se le da licencia como factor para embarcar en el buque San Juan Evangelista para ir a Buenos Aires[153]. En 1765 Manuel Alfonso de San Ginés se embarca en la fragata Nuestra Señora del Rosario alias la galera Esperanza para ir a Buenos Aires y entregar 300.000 maravedíes de plata. Manuel Alfonso de San Ginés se casó con Francisca Rodríguez del Vida[154].

25. ANICETO SOBA. Vicente de Soba, vecino de Sámano, manda a su hijo Aniceto, con su consentimiento, a Buenos Aires para unirse a sus parientes para adquirir fortuna. Para obtener el pasaporte solicita información de nobleza[155].

152 Archivo Histórico Provincial de Bizkaia. Judicial. Genealogías e Hidalguías. 95 / 1246. Escribano: José Antonio de Palacio. Año 1765
153 Archivo General de Indias. Contratación. 5504/002 (1760).
154 Archivo General de Indias. Contratación. 5508/002/68 (1765).
155 Archivo Histórico Provincial de Bizkaia. Notarial. Escribanía de Rentas de Bilbao. 8095 / 10. 9 Diciembre 1842.

Seguramente se trata de Aniceto de Soba Gutiérrez, nacido el 16 de abril de 1825, y bautizado al día siguiente en la iglesia de San Andrés de Montealegre. Es hijo de Vicente de Soba y de María Gutiérrez. Abuelos paternos: José Soba y Manuela de la Herrán; abuelos maternos: Francisco Gutiérrez y María Nieves de Rado[156]. Vicente Soba murió en Sámano el 20 de marzo de 1879 a los 74 años de edad. Junto con su mujer María Gutiérrez Rado hizo testamento ante Narciso del Portillo, escribano de Castro Urdiales, citando a su hijo Aniceto, ausente en América[157].

***

156 Archivo Diocesano de Santander. Sámano. Iglesia de San Andrés de Montealegre. 5162. Libro de bautismos (1783 – 1852), f. 82v. - 83.
157 Arch. Diocesano de Santander. Sámano. Iglesia de San Nicolás. 5150. Libro de defunciones (1840 – 1905), f. 96v. – 97.

GENEALOGÍA DEL FRAILE JUAN DOMINGO DE EREÑO Y LARREA. TRAYECTORIA EN EL PAIS VASCO Y AMERICA.

por María Carmen Aramburú

El espacio geográfico en que los Ereño, o Hereño originalmente, se han instalado, como podrá verse, ha sido Lemona o Lemoa, localidad situada a 18 km de Bilbao en la provincia de Vizcaya, País Vasco.

Limita al este y al norte con Amorebieta; al oeste con Bedia; y al sur con Zeberio, Igorre y Dima.

"*Tuvo diferentes casas solares este linaje, dos de ellas radicadas en Galdakao, una de las cuales se llamó Ereño-Urizar en la Villa de Ereño, en 1573 (posiblemente de donde tomó el nombre), Fruniz y Zeberio. En la Fogueración de 1704 son seis las casas de este nombre, dos en Ereño y las restantes en Bedia, jurisdicción de Galdakao. Martin de Ereño Elorriaga Gasmuri y Etchaberrìa, natural de Lemona, preso que estuvo en la cárcel de Madrid, ganó información de genealogía y vizcainía ante el Corregidor del Señorío de Biskaia, en 1754, siendo originario del solar de Ereño en Lemona"*[158].

I **JOAN DE HEREÑO Y BARROETA**[159] casó el 5 de Diciembre de 1642 en Lemona[160], Vizcaya, con MARIA DE GANDARIAS Y GOYTIA hija de Juan de Gandarias y Francisca de Goitia. Hijo suyo fue**:**

II **JOAN DE HEREÑOGOYTIA Y GANDARIAS** bautizado el 29 de Diciembre de 1643 en Lemona[161], Vizcaya. que casó en Etxebarri , localidad situada a 19 km de Lemona, en Vizcaya, el 7 de Marzo de 1667[162] con JOSEFA DE ALDAPE E YRARRAMENDI hija natural de Gaspar de Aldape y María de Yrarramendi, bautizada en Galdakao, distante 9 km de Lemona, en Vizcaya, el 12 de Abril de 1647[163].
Fueron sus hijos:

1 ALEJANDRO DE HEREÑO Y ALDAPE bautizado en Lemona, Vizcaya el 8 de Setiembre de 1673[164].
2 MARTÍN DE HEREÑO GOITIA Y ALDAPE que sigue en III.
3 MARIA CRUZ DE HEREÑO GOITIA Y ALDAPE bautizada en Lemona, Vizcaya, el 18 de Noviembre de 1685[165].

158 Endika de Mogrobejo, *Blasones y Linajes de Euskalerria*.Amigos del libro vasco, 1991, pág. 36 y 37.
159 O Joan Hereñogoytia y Barroeta como figura en acta de bautismo de su hijo Joan Hereñogoytia y Gandarias.
160 Parroquia Santa María, L.M. 1638-1683, f. 093 v°. Sacerdote: Martín de Mendieta En nota marginal consta que fueron también velados. No hay certezas acerca del bautismo de la novia.
161 Parroquia Santa María, L.B. 1637-.1678, f. 010 v°.
162 Parroquia San Esteban Protomártir, L.M. 1647-1722, f. 006 v°.
163 Parroquia La Asunción de Nuestra Señora, L.B. 1626-1702, f. 072 r°.
164 Parroquia Santa María, L.B 1637-1678, f. 073 v° 074 r°.
165 Parroquia Santa María L.B. 1683-1724, f. 015.

IIIMARTIN DE HEREÑO GOITIA Y ALDAPE hijo de Joan de Hereñogoytia y Gandarias y de Josefa de Aldape e Yrarramendi, bautizado en Lemona, Vizcaya, el 17 de Julio de 1677[166]. Casó en Bilbao, Casco Viejo, Vizcaya, el 8 de Octubre de 1696 con URSULA DE GASMURI Y GARDEAÇABAL[167].
Fueron hijos del matrimonio:

1 AGUSTINA CATALINA DE EREÑO Y GASMURI bautizada en Bilbao, Casco Viejo, Vizcaya, el 8 de julio de 1699[168]
2 FRANCISCO ANTONIO DE EREÑOGOITI Y GASMURI bautizado en Bilbao, Casco Viejo, Vizcaya, el 26 de Marzo de 1703[169].
3 GABRIEL ANTONIO. DE HEREÑO GOYTIA Y GASMURI bautizado el 25 de Marzo de 1706 en Bilbao Casco Viejo, Vizcaya.[170]
4 MARIA JOAQUINA DE HEREÑO GOYTIA Y GASMURI, melliza, de Gabriel Antonio de Hereño Goytia, bautizada el 25 de Marzo de 1706 en Bilbao, Casco Viejo, Vizcaya[171].
5 JOAQUIN DE HEREÑO Y GASMURI que sigue en IV.

IVJOAQUIN DE HEREÑO Y GASMURI. bautizado el 22 de Mayo de 1710, en Besauri[172], Vizcaya. Casó con FRANCISCA DE LAXARRALDE Y PILDAIN hija de Gabriel de Lejarralde natural de Zumarraga en la provincia de Gipuskoa y de María Ana de Pildain[173] el 16 de Enero de 1736 en Lemona[174].
Ellos fueron padres de:

1 JUAN DE HEREÑO Y LEJARRALDE bautizado el 22 de Abril de 1736 en Lemona[175].
2 DOMINGO DE HEREÑO Y LEJARRALDE (gemelo del anterior) bautizado el 22 de abril de 1736 en Lemona[176].
3 MARIA CONCEPCIÓN DE HEREÑO Y LEJARRALDE bautizada el 15 de Diciembre de 1738 en Lemona.[177], que casó con José de Echavarria y Ealo en Lemona el 28 de Setiembre de 1761[178].
4 MANUEL DE HEREÑO Y LEGARRALDE bautizado el 13 de Setiembre de 1741 en Lemona[179].

---

166 Parroquia Santa María L.B. 1637-1678, f. 085 rº.Ofició el sacerdote Dn. Martín de Garay. Pad. Dn. Martín de Irusta.
167 Parroquia San Antonio Abad. L.M. 1696-1753 f. 005-006.La novia era hija de Joan de Gasmuri y de Magdalena de Gardeaçabal, según surge del acta de bautismo de su hijo Joaquín, y natural de Murguía según puede constatarse en el acta de matrimonio de su nieto Manuel de Hereño y Laxarralde.
168 Parroquia San Antonio Abad, L.B. 1689-1707, f. 154.
169 Parroquia San Antonio Abad, L.B. 1689-1707, f. 225.
170 Parroquia San Antonio Abad, L.B. 1689-1707, f.267-268.
171 Parroquia San Antonio Abad, L.B. 1689-1707, f.267-268.
172 Parroquia San Miguel Arcángel, L.B 1672-1754, f. 106 r°. Padrinos: Joaquin de Alo y Madalena de Alo.
173 Datos que surgen del acta de bautismo de su hijo Manuel de Hereño y Laxarralde ya que no se ha podido localizar el acta de su bautismo.
174 Parroquia Santa Maria, L.M. 1683-1745, f. 104 r° -v°.
175 Parroquia Santa María L.B. 1724-24/4/1742, f. 091 r°- vº.
176 Parroquia Santa María, L.B.1724-al 28/4/1742, f..091 v° -092 r°.
177 Parroquia Santa María, L.B. 1724 -28/4/1742, f. 121 r°-v°.
178 Parroquia Santa María, LM. 1745-1832, f..45 rº y vº.
179 Parroquia Santa Maria, L.B. 1741-1797, f. 004-005.

5 MANUEL DE HEREÑO Y LEJARRALDE (el 2do con el mismo nombre)[180] , y que sigue en V.
6 ESTEPHANA DE EREÑO Y LEJARRALDE bautizada el 26 de Diciembre de 1745 en Lemona.[181]
7 IGNACIA DE HEREÑO Y LEXARRALDE bautizada el 18 de Abril de 1749 en Lemona[182].
8 JOSEFA TOMASA DE HEREÑO Y LEXARRALDE, bautizada el 21 de Diciembre de 1751 en Lemona[183].
9 JOAQUIN DE HEREÑO Y LAXARRALDE bautizado el 22 de Agosto de 1754 en Lemona[184].

V. **MANUEL DE HEREÑO Y LEJARRALDE**, hijo de Manuel de Hereño y Gasmuri y de Francisca de Laxarralde yPildain nació a las 6 de la mañana del 19 de febrero de 1743 "según declaración de la comadre", en Lemona. Fue bautizado el mismo día en la misma ciudad[185]. Casó con MANUELA DE SABALGOITIA E YBARRA hija de Francisco de Zavalgoitia y Echevarria y Josefa de Ibarra y Linaza el 16 de Noviembre de 1772 en Lemona, Vizcaya[186]. Manuela de Zavalgoitia había sido bautizada el 17 de Marzo de 1744 en Lemona Vizcaya[187].
Ellos fueron padres de:

1 FRANCISCO MANUEL DE HEREÑO Y SABALGOITIA bautizado el 15 de Febrero de 1774 en Lemona, Vizcaya[188].
2 DOMINGO RAMOS DE EREÑO Y ZABALGOITIA que sigue en VI.
3 MARIA IGNACIA DE EREÑO Y ZABALGOITIA que fue bautizada el 20de Febrero de 1780 en Lemona, Vizcaya.[189].
4 JOSE DE HEREÑO Y ZAVALGOITIA bautizado el 21 de Junio de 1781 en Lemona, Vizcaya[190] y que falleció el 30 de Agosto de 1804 en Lemona, Vizcaya[191].
5 MANUEL DE HEREÑO Y ZABALGOYTIA bautizado el 13 de Enero de 1786 en Lemona, Vizcaya[192]. Falleció el 20 de Julio de 1790 en Lemona, Vizcaya.[193]

VI **DOMINGO RAMOS DE HEREÑO Y ZABALGOITIA** "Nació vísperas del domingo de ramos ya que nació a las diez de la noche próxima antecedente según declaración jurada que hizo la Comadre". Fue bautizado el 22 de Marzo de 1777 en

[180] Se supone que el primero con el nombre Manuel ha fallecido a poco de nacer o al menos antes del bautismo del segundo, pero no se localizado su acta de defunción.
[181] Parroquia Santa. María, L.B 1741-1797, f. 048-049.
[182] Parroquia Santa María, L.B. 1741-1797, f. 086-087.
[183] Parroquia Santa María, L.B. 1741-1797, f. 117.
[184] Parroquia Santa María, L.B. 1741-1797, f. 144-145.
[185] Parroquia Santa María, L.B. 1741-1797, f. 017.Ofició el Cura Beneficiario de la Parroquia Dn. Francisco Antonio de Arregui. Pads. Manuel de Hereño y Catalina de Mendibil
[186] Parroquia Santa María, L.M. 1745-1832, f. 071 r°.
[187] Parroquia Santa María, L.B. 1741-1797, f. 029.
[188] Parroquia Santa Maria L.B. 1741-1797, f. 378-379.
[189] Parroquia Santa María L.B.1741-1797, f. 476.
[190] Parroquia Santa María L.B, 1741-1797, f. 495-496.
[191] Parroquia Santa María, L.D. 1725-1815, f. 149 r°.
[192] Parroquia Santa María, L.B. 1741-1797, f. 570-571.
[193] Parroquia Santa María, L.D. 1725-1815, f. 112 v°.

Lemoa.[194] Casó con NICOLASA DE LARREA Y URIZAR, natural de Galdacano, hija de Domingo de Larrea y Arteta natural de Galdacano y María Nicolasa de Urizar e Yturriaga, natural de Villaro[195] el 5 de Setiembre de 1807 en Galdakao, Vizcaya[196] y se realizó también, seis días después, otra ceremonia (Velación) en Lemona. Vizcaya[197].La novia había sido bautizada el 26 de Octubre de 1774 en Besauri, Vizcaya. [198]

Él falleció el 16 de Mayo de 1845 en Lemona, Vizcaya[199].

El matrimonio tuvo los hijos que se enumeran:

1 MARIA MODESTA DE EREÑO Y LARREA bautizada el 15 de Junio de 1809 en Lemona[200] y fallecida el 4 de Setiembre de 1878 en Lemona, Vizcaya [201] Casó con Fernando Aldecoa Echeverría el 27 de Diciembre de 1839 en Lemona[202] y se realizó la ceremonia de Velación el 27 de Febrero de 1840 en la misma Villa[203].

2 JUAN DOMINGO DE EREÑO Y LARREA que sigue en VII.

3 MARIA CARMEN DE EREÑO Y LARREA que nació el 19 de Junio de 1813, en Lemona, Vizcaya y fue bautizada el 20 de Junio de 1813 en la misma localidad[204].



Dña. MARIA CARMEN de EREÑO y LARREA de ARAMBURU

[194] Parroquia Santa María L.B. 1741-1797, f. 427 Padrinos: Domingo de Barrenechea y Josefa de Hereño, naturales y vecinos de Lemoa.

[195] Según surge del acta de bautismo de su hijo Juan Domingo Ereño Larrea.

[196] Parroquia La Asunción de Nuestra Señora, L.M. 1746-1877, f. 123 v°.

[197] Parroquia Santa Maria, L.M. 1745-1832, f. 169 r°.

[198] Parroquia San Miguel Arcángel, L.B. 1729-1795, f. 232 vº.

[199] Parroquia Santa María, L.D. 1815-1892, f. 88 rº.

[200] Parroquia Santa María, L.B. 1797-1841, f.123.

[201] Parroquia Santa María, L.D. 1815-1892, f. 213rº.

[202] Parroquia Santa María .LM.. 1832 -12,-10/1912-08-27, f. 012 r°–v°.

[203] Parroquia Santa María.LM. (V). 1832 -12-10 / 1912 -08-27, f.13 vº.

[204] Parroquia Santa María L.B.1797-1841, f. 188-189. Con licencia expresa del Cura beneficiario de la Iglesia Parroquial de Lemona Dn. Juan Chrisóstomo de Enderica bautizó el presbítero Dn. Domingo de Ereño. Según declaración del Cirujano titular, nació entre las 9 y 10 de la noche. Fueron sus padrinos, José y María Ignacia de Ereño, hermanos residentes en Lemona.

El 2 de Enero de 1842 se embarcó para América en compañía de su hermano el Sacerdote Domingo de Ereño y Larrea, llegando al puerto de Montevideo el 11 de abril de 1842 [205]

Tres meses después casaba con Dn. PEDRO MARIA DE ARAMBURU Y AMILLATEGUI en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 12 de Julio de 1842[206].

Hijos:

A DOMINGO NICOLAS ARAMBURÚ EREÑO que nació el 22 de Mayo de 1843 en la Villa de La Union Republica Oriental del Uruguay y fue bautizado el 28 de Junio de 1843[207].

B PEDRO JOSE ARAMBURÚ EREÑO nacido el 10 de Diciembre de 1844 en la Villa de la Unión en la Republica Oriental del Uruguay, y que fue bautizado el 15 de Diciembre de 1844 en la misma Villa.[208]

C ISIDORO JOSE ARAMBURÚ EREÑO que nació el 2 de Enero de 1847 y fue bautizado el 18 del mismo mes y año en la Villa de La Unión en la República Oriental del Uruguay[209].

D JUAN ARAMBURÚ EREÑO, nacido por 1849[210].

Maria Carmen de Ereño y Larrea falleció el 25 de Agosto de 1849[211].Pedro María de Aramburu y Amillatgui casó en segundas nupcias con Josefa Hipólita Casiana de Treviño y Aguado hija de Santiago de Treviño y Mendiola y de Eugenia de Aguado y Basabilbaso en Montevideo el 8 de Diciembre de 1851[212], bautizada el 13 de Agosto de 1826 en Ermua[213].

---

205 Aramburú, Domingo .*Apuntes biográficos sobre el canónigo Domingo Ereño,* Manuscrito escrito por Domingo Aramburú Ereño, sobrino del sacerdote, por 1897 para hacer justicia y rendir homenaje a la memoria de su querido tío, para lo cual se basó en unas anotaciones dejadas por el mismo Ereño y que alcanzaban hasta 1865 y después de esa fecha ,. "en sus propios recuerdos y algunos papeles sueltos del finado" según el mismo Aramburú explica Revista histórica Nº 53. Colección de documentos microfilmados. Caja 129. Museo Histórico Nacional del Uruguay, pág. 540.De la misma revista surge también, a pág. 541, que el Dr. Enrique Aramburú (González) conservaba los "Apuntes Biográficos" en manuscrito y en 1953 autorizó su microfilmación.

206 Parroquia Ntra. Sra. del Carmen del Cordón, L.M. ., f. 134. Testigo: José Ventura Aramendi. La genealogía de Pedro María de Aramburu y Amillategui, natural de Mallavia, Vizcaya, puede consultarse en ARAMBURÚ, trabajo producido por María Carmen Aramburú, incluido en Revista XV del Centro de Genealogía de Entre Rios. Editorial Dunken. 2017.

207 Parroquia San Agustín. Legajo 1.B, f. 21.Padrinos Dn. Domingo Ereño y Doña Irene Piñeyro.

208 Parroquia San Agustín, Legajo 1.B, f. 151.Bautizado por su tio el presbítero Domingo Ereño Pads.José Ventura Arismendi y Carmen Portugal.

209 Capilla de la Mauricia Legajo 2.B., f. 231, Padrinos José María Aguirre e Isabel Ponce. Hoy se conoce a la Iglesia como San Agustin, Medalla Milagrosa.

210 Su existencia surge del testamento dictado por el presbítero Domingo Ereño el día 13 de Abril de 1869 en Concepción del Uruguay, donde menciona a sus cuatro sobrinos Aramburú Ereño, del censo argentino que se llevó a cabo en Argentina entre el 15 y 17 de Setiembre del mismo año, en el que Juan Aramburú declara tener 20 años de edad, lo que permite deducir el año de su nacimiento (1849) que sería el mismo en que murió su madre.
Su nombre figura en la lista incluida en *Ex -alumnos del Colegio Nacional del Uruguay*, libro publicado en 1924 al cumplirse 75 años de la fundación del histórico Colegio. Más allá de estos datos no se tiene otra referencia sobre él.
Nótese que el apellido de los cuatro hermanos Aramburú lleva acento escrito en la U final. Esta modificación en la forma de escribir el mismo, fue adoptada por ellos y según se cree por iniciativa de Domingo Aramburú Ereño, para evitar ser asociados como parientes de un sacerdote de apellido Aramburu, que realmente no tenia con ellos ningún lazo familiar y que habia intentado perjudicar a su tio el sacerdote Domingo Ereño, por los mecanismos que se explicarán más adelante.

211 Fecha de defunción aportada por Magariños de Mello, Mateo El Gobierno del Cerrito Tomo 2 Montevideo, 1954, pág. 583.

212 Parroquia San Agustín, L. M., 1, f. 48.

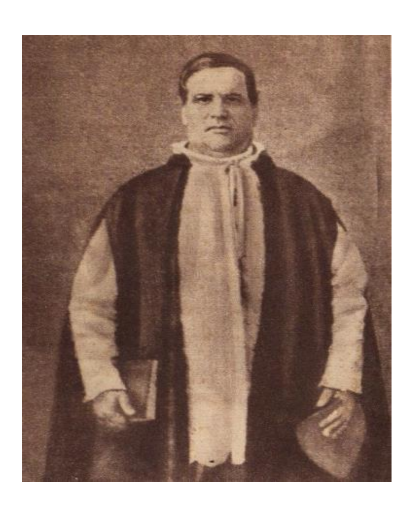
213 Parroquia Santiago Apóstol, L. B. 1822-1844, f. 27 rº.

4 MARIA PAULA DE EREÑO Y LARREA bautizada el 26 de Enero de 1817 en Lemona[214].

VII JUAN DOMINGO DE EREÑO Y LARREA O FRAY DOMINGO DE SANTA TERESA.

"Nació el 6 de Mayo de 1811 a las seis de la mañana según declaración del cirujano titular de Galdacano"y fue bautizado en Lemona el mismo día[215].

Dice Domingo Aramburú, su sobrino, en *Apuntes biográficos sobre el Canónigo Domingo Ereño* que el sacerdote era "*hijo de una honrada familia, que conserva aún su antiquísima y abolenga casa en el mismo pueblo de Lemona. Como el niño manifestase inclinación a la carrera eclesiástica sus padres lo dedicaron a esa carrera, haciendo con gusto los sacrificios consiguientes. Cursó sus estudios menores, hasta el latín inclusive, en la ciudad de Bilbao y en la villa de Villaro. En el año 27 vistió el hábito de Carmelita descalzo de Santa Teresa en el convento de Lazcano, provincia de Guipúzcoa, haciéndose notar por su contracción á la vida monástica i su acatamiento á la disciplina claustral. Profesó al subsiguiente año; pasando en seguida por disposición de sus superiores al convento del desierto en Portugalete ó Sestao i después a la ciudad de Burgos, en cuyo convento cursó la filosofía i demás estudios preparatorios mayores ,habiendo sido examinado i aprobado con la clasificación de sobresaliente; y recibiendo las cuatro órdenes menores. Pasó en seguida a la ciudad de Pamplona, en Navarra, á estudiar la sagrada Teología. Recibió las órdenes de subdiácono y diácono de manos del ilustrísimo Señor Andriani. Durante el tercer año de teología, se enfermó gravemente á causa de su contracción al estudio y de su observancia rigorosa de las reglas monásticas y debió apartarse del convento por algún tiempo. En cuanto mejoró su estado de salud, regresó y se entregó nuevamente al estudio. Una recaída lo llevó al punto de que, desahuciado debió retirarse a reposar en el convento de Marquina, en Vizcaya, donde empeoró su estado, al punto de recibir los últimos auxilios de la religión y luego impensadamente, se repuso. Levantado de esa enfermedad se contrajo nuevamente á los estudios, lo que continuó por cuatro años más gozando de la más completa salud desde entonces al día en que tuvo lugar su fallecimiento.*



[214] Parroquia Santa María, L.B.1797-1841 f. 249.

[215] Parroquia Santa María L.B. 1797-1841 f. 154-155.Pads. : Francisco de Ereño y su abuela materna Maria Nicolasa de Urizar natural de Villaro

En 1837 se ordenó sacerdote en la ciudad de Calahorra, en cuyo convento de Carmelitas dijo su primera misa y en 1838 regresó a Marquina, a continuar con sus estudios ante una comisión calificadora y después de aprobar el examen general solicitó de la Curia Episcopal la prueba definitiva para ser admitido de predicador y confesor de ambos sexos, examen que pasó con la brillantez de siempre.

A partir de entonces se consagró al ejercicio de su misión en el convento de Marquina. Permaneció allí por algún tiempo siendo mui querido i respetado del pueblo por su buen desempeño y arreglada conducta, i sin que tomara parte alguna en la guerra civil que por aquel entonces ardía en la desgraciada España.

Después del convenio de Vergara ,las comunidades que aún quedaban en pie y Fr. Domingo, que no había tomado parte en la guerra civil, fueron arrojadas á la calle, tocándole esta suerte á la del Convento de Marquina en dónde estaba el entonces joven Ereño ó sea Fray Domingo de Santa Teresa, que es el nombre que como religioso tenía.

Dispersada la comunidad, cada religioso tomó el camino que pudo, i Ereño se quedó en Marquina al frente de la Iglesia del Convento, vistiendo para el efecto el traje de clérigo secular. Así siguió desempeñando con esplendor las funciones de la iglesia, i querido i respetado del pueblo, hasta el año de 1841, en que con motivo de la invasión del General Zurbano á las provincias vascongadas, tuvo que emigrar como lo hicieron los miembros de la diputación General i todos los individuos de algún valer.

La mayor parte de los emigrados pasaron a Francia pero Ereño prefirió quedarse en territorio español y permaneció en Pasages hasta el 2 de Enero de 1842 en que se embarcó para América en compañía de su hermana Carmen de Ereño i Larrea, llegando al puerto de Montevideo el 11 de abril de 1842 El territorio oriental se encontraba iluminado siniestramente por las llamas de la guerra civil. "[216]

Cabe aclarar que en 1839 había comenzado la llamada Guerra Grande entre los blancos de Uruguay, aliados de Rosas y los colorados, aliados de los unitarios argentinos. El conflicto contó con la participación de otras fuerzas extranjeras. Rosas puso a Oribe al frente del ejército federal y Rivera quedó al mando del ejército unitario.

"*En seguida de llegar, Domingo Ereño fue invitado por D. Santiago Estrazulas el cura del Cordón, para que desempeñara su mismo cargo reemplazándolo, y Fr. Domingo aceptó"*[217].

El 16 de febrero de 1843 el General Oribe que había derrotado al General Rivero con su ejército, e invadido el Estado Oriental logra sitiar esa ciudad. El sitio duraría hasta 1851.

"*El 13 de abril el Vicario Apostólico Dámaso Antonio Larrañaga dictó un breve por el que se le concedía al fraile carmelita en ese momento exclaustrado, el permiso necesario para que dentro de los límites de la República (del Uruguay) pudiera por término de tres años, contados desde esa fecha, celebrar el Sto. Sacrificio de la misa, predicar el Sto. Evangelio, y confesar personas de ambos sexos."*[218]

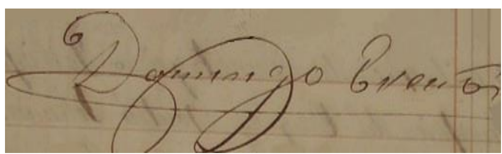
---

[216] Aramburú, Domingo .*Apuntes biográficos sobre el canónigo Domingo Ereño,* págs. 540 a 543.

[217] Aramburú Domingo. *Apuntes biográficos sobre el canónigo Domingo Ereño*, pág. 543.

[218] Magariños de Mello, Mateo, *El Gobierno del Cerrito* Tomo II, Montevideo, 1954, pág. 565.

El autor en esta obra, dedica a Domingo Ereño y a su obra muchísimas páginas, y las fuentes a las que remite son :El Archivo de la Curia Eclesiástica de Montevideo, *Apuntes biográficos sobre el canónigo Domingo Ereño* escritas como vimos por el Dr. Domingo Aramburú; las páginas más felices e inspiradas de *Aguafuertes de la Restauración* , de Luis Bonavita Montevideo,1943 ,*Memoria de los Feligreses de la Villa de La Unión al fundador de la Parroquia de San Agustín ,Don Domingo Ereño*, Montevideo, 1854, Imp del Comercio del Plata (a resguardo en Sala Uruguay de la Biblioteca


Firma de Fray Domingo Ereño.

Tras sitiar Montevideo, organizó Oribe un gobierno conocido como Gobierno del Cerrito. En esa etapa convivieron en la Banda Oriental dos gobiernos, el de Montevideo, llamado gobierno de la Defensa, afín a Rivera y el de Oribe que se instaló en el Cerrito de la Victoria.

”*El gobierno de la Defensa llamó a las armas a todos los orientales; formó legiones extrangeras por medio del enganche y obligó a los extrangeros aprovechándose de que éstos no tenían ni tuvieron hasta el año 48 un Ministro de su Nación que reclamara por ellos .Así se formó el batallón de vascos con el título de Aguerridos, […].*

Mal avenidos los vascos con el rigorismo de la disciplina militar, á causa de los fueros de que gozan en sus provincias, y á sus hábitos de libertad dirigieron su vista hacia el ejército sitiador, del que por otra parte no habían recibido violencia alguna, y á los pocos días de establecido el sitio se sublevaron i pasaron al campo enemigo cerca de docientos de una sola vez”[219].

Aramburú explica que Ereño fue acusado injustamente de ser el instigador de la deserción vasca masiva sólo por ser vasco también y que esta sólo fue una de las tropelías de que fue víctima por parte del gobierno de la defensa.

Como el desempeño de las funciones parroquiales se hacía poco menos que imposible por estar la iglesia en medio de los fuegos de los dos ejércitos, recibió Ereño orden de ambas autoridades civiles y eclesiásticas, de trasladar la administración de sacramentos a la Capilla del Reducto de Rondeau que quedaba en las avanzadas sitiadoras[220].Como alli también su persona fue victima de ataques, el Vicario Larrañaga dispuso entonces el traslado de la Administración del Cordón a la Capilla de Doña Mauricia en El Cardal[221]

“El traslado de sede no significó erección de Parroquia. Ereño fue cura párroco interino del Cordón con sede en la Capilla de Doña Mauricia”[222].

Nacional del Uruguay),y artículos periodísticos varios etc. A esta obra me referiré muchas veces en este trabajo, y en algunas en forma textual, ya que en nada desvirtúa y por el contrario interpreta y realza, las palabras de Domingo Aramburú aportando importantísimas referencias de las fuentes mencionadas

[219]Aramburú, Domingo.Apuntes *Biográficos sobre el Canónigo Domingo Ereño,* pág, 544.

[220] Aramburú, Domingo.*Apuntes Biográficos sobre el Canónigo Domingo Ereño,* pág, 545 y 546.

[221] Aramburú, Domingo. *Apuntes biográficos sobre el Canónigo Domingo* Ereño, .pág. 545. La Capilla de Nuestra Sra de la Concepción era conocida como Capilla de La Mauricia por el nombre de su fundadora la Sra. Mauricia Batalla (o la Mauricia) quien compró una chacra en 1836, a la que más tarde dotó de una capilla que dependía de la Parroquia del Cordón y de un pequeño cementerio privado –“Del caserío del Cardal a La Unión de nuestros días” articulo elaborado por el Instituto de Historia y urbanismo de la Unión.
Se conoce como el Cardal al paraje sobre el que se estableció la llamada Villa de La Unión, que fuera mas tarde conocida como Villa Restauración y que corresponde al actual Barrio Unión de Montevideo. En las Actas de bautismo de tres de los sobrinos de Domingo Ereño, los mencionaos hermanos Aramburú Ereño, que recibieron ese sacramento entre 1843 y 1847, y en el acta del segundo matrimonio de Pedro María de Aramburu su hermano político y padre de los mencionados, que como pudo verse, tuvo lugar el 8 de Diciembre de 1851 se menciona a la Villa, en todos los casos, como Villa de La Unión.

[222]Magariños de Mello, Mateo “El Gobierno del Cerrito” Tomo II, Montevideo, 1954 Pág. 527.

"Hacia 1847, la población dispersa entre el Cardal y los caseríos circunvecinos había aumentado extraordinariamente y el modesto servicio religioso de La Mauricia era totalmente insuficiente. [...]Concibió entonces Ereño, la idea de construir un templo adecuado a las necesidades del lugar"[223].

La Iglesia de San Agustín fue inaugurada el 12 de Octubre de 1849[224].

"Rechazado de la plaza por violencias repetidas i de todo punto injustas Ereño se ve acogido con amistad i respeto por los sitiadores.

Llevado por la fuerza de las cosas a vivir con estos, a compartir sus privaciones y trabajos, a ayudarlos día y noche con los auxilios espirituales, inspirando y contrayendo amistades, prestando y recibiendo servicios, su corazón necesariamente llego a interesarse por ellos, por sus desgracias, alegrías y tristezas y de esa manera, llevado por las circunstancias es que Ereño vendrá a tener una opinión política".[225]

Aclara Domingo Aramburú que ".*por otra parte no hai razón alguna para que un sacerdote no tome públicamente parte en las cuestiones políticas El sacerdote es unhombre como todos los demás, i desde que tiene una inteligencia para apreciar las cosas i un corazón para simpatizar con ellas, necesariamente será llevado hacia uno u otro lado en las cuestiones que se promuevan en la sociedad i que interesen a esta. ,i si simpatiza con tal o cual idea , o este o aquel partido, antes que ocultar sus sentimientos , debe manifestarlos con franqueza pues en todas las páginas del Evangelio habrá leído la condenación más esplícita del disimulo y la hipocresía. "*[226]

"Ereño es un hombre cabal, de vitalidad desbordant.e, jocundo, seguro de sí mismo, enérgico y activo, de los que aplicaban al pie de la letra aquello de "A Dios rogando y con el mazo dando", que es tan cristiano como ama a tu prójimo como a ti mismo. Ereño era la iglesia militante, no la contemplativa"[227]

"*Durante toda la guerra lo paso ensillado, corriendo día y noche para poder atender no sólo á su parroquia, sino también á las necesidades del ejército i principalmente á los hospitales de sangre.*

En la misma línea que abrazaba el sitio, fue necesario que desplegase toda la energía i actividad de su carácter para poder asistir a todas las guerrillas i combates que se dieron, en los cuales no solamente prestó a los heridos los auxilios espirituales sino también socorros personales, vendando sus heridas y sacándolos en ancas de su caballo, de en medio del fuego, y esto sin distinción de colores, ya fuesen blancos o colorados "[228].

En el año 1851, Dn. Justo José de Urquiza rompió su alianza con Rosas en lo que se conoce como el pronunciamiento de Urquiza el día 1º de Mayo.

Domingo Ereño es nombrado Capellán del Ejército de Oribe, por el Vicario Apostólico Manuel Rivero el 1º de Junio de 1851.[229]

---

[223] Magariños de Mello, Mateo. "El Gobierno del Cerrito" Tomo II, Montevideo, 1954, pág· 555.

[224] Magariños de Mello, Mateo. El Gobierno del Cerrito Tomo II, Montevideo, 1954, pág. 557.
En las Actas de bautismo de sus dos sobrinos mayores: Domingo Aramburú Ereño (bautizado en 1843) y en la de Pedro Aramburú (bautizado en 1844) se mencionaba ya, aun sin haber sido inaugurado el nuevo Templo, a la Capilla, como San Agustín. En el bautismo de Isidoro José Aramburú (bautizado en 1847), se menciona a la Capilla como de la Mauricia.

[225] Aramburú, Domingo. Apuntes biográficos sobre el Canónigo Domingo Ereño pág 546.

[226] Aramburú Domingo. *Apuntes Biográficos del Canónigo Domingo Ereño*, pág. 547.

[227] Magariños de Mello, Mateo. *El Gobierno del Cerrito*, Tomo II, Montevideo,1954,pág.583.

[228] Aramburú, Domingo. *Apuntes Biográficos del canónigo Domingo Ereño*, pág. 548.

[229] Del Documento que en original conservaba en su archivo personal la Profesora Celia Aramburú Blomberg y que me cediera gentilmente como todos los documentos de ese tipo que citaré en adelante.

El 3 de Agosto de 1851 Ereño acepta el cargo de Provisor interino, para reemplazar al Provisor Aleman mientras durase la ausencia de aquel en Minas[230].

El 1º de Setiembre de 1851 el Vicario Apostólico Manuel Rivero, emite un documento donde expresa que el Presidente de la Republica. el brigadier General Dn. Manuel Oribe le había manifestado su voluntad de dividir algunos curatos, en cuyo número debía contarse el Curato de la Virgen del Carmen del Cordón de Montevideo, erigiéndose en Parroquia la Iglesia de San Agustín sita en el pueblo improvisado de la Restauración.

El Vicario señala también que el presidente se inclinaba con sumo interés a que el primer Cura párroco fuera el venerable Presbítero Señor Domingo Ereño, por sus virtudes cristianas, cívicas y demás preciosas cualidades que le adornaban , como por haber desempeñado las obligaciones de tal, por espacio de alrededor de nueve años.

De acuerdo con todo ello señala que elige, constituye y nombra por el tiempo de su voluntad CURA Y VICARIO INTERINO DE SAN AGUSTIN a Dn Domingo Ereño, hasta que en tiempo oportuno se hiciera la desmembración de los curatos en debida forma. Concede las licencias para predicar y confesar personas de ambos sexos, y otras facultades inherentes a su ministerio.[231]

Después de una larga negociación, se firmó el 8 de octubre de 1851 el acuerdo que ponía fin a la Guerra Grande.

Se convocó a elecciones a la brevedad y *a pesar de la influencia oficial, el partido* blanco *formado por la gran mayoría del país ganó las elecciones y llevó a la presidencia al venerable anciano Dn. Juan Francisco Giró*[232].

En tanto, el Vicario Apostólico Lorenzo Fernández pretendió desconocer la división parroquial del Cordón, reponer a Estrázulas y hacer que la Parroquia de La Union dependiera nuevamente de aquel curato, pero no logró imponerse[233].

Finalmente extiende a Domingo Ereño, Título de Cura y Vicario Foráneo de la Iglesia de San Agustín en la Villa de La Unión el 28 de Julio de 1852[234].

El 18 de Julio de 1853 se produjo el motín militar promovido por los colorados, que puso fin al gobierno constitucional.

"*Dueños absolutos del poder, los revolucionarios castigaron con el destierro á todos los hombres de alguna importancia que habían permanecido fieles á la autoridad legal y al orden constitucional i á Ereño entre estos* "[235]

[230] De la nota original que dirige Domingo Ereño al Provisor Alemán, cuyo original conservo.
[231] Del Documento que en original que conservo.
[232] Aramburú, Domingo. *Apuntes biográficos sobre el Canónigo Domingo Ereño*. Págs. 553 y 554.
[233] Magariños de Mello, Mateo. *El Gobierno del Cerrito.* Tomo II, Montevideo, 1954, págs. 528 y 529.
[234] Del Documento original actualmente en mi poder.
[235] Aramburú, Domingo. *Apuntes biográficos sobre el Canónigo Domingo Ereño,* pág 555.

De hecho, el 29 de Noviembre de 1853 el Gobierno resolvió ordenarle al sacerdote por el departamento de Policía, que con el plazo de 24 horas abandonara el país. Así hizo Ereño, dirigiéndose a Entre Ríos.[236]

Esta premura en el procedimiento policial hizo imposible la facción de un inventario, lo que dio motivo a quien fue nombrado Cura Interino en su lugar, D. Martín Aramburu, para levantar contra Ereño serias calumnias como acusarlo de haber despojado a la iglesia de ornamentos[237].

"En 1854 pasó Ereño a Entre Ríos. Fue recibido con mucho entusiasmo por Urquiza que le dijo:" Elija Ud. el curato que quiera i corre por mi cuenta arreglar el asunto con la curia. Agradeciendo Ereño la deferencia le contestó que no quería dar malos precedentes en su carrera i que no deseaba que nadie pudiera decir que había perdido el empleo por él"[238].

Ereño se presentó en Montevideo en muy breve plazo y aclarada su posición se marchó nuevamente del país que consideraba su Patria y que tan inhóspito se mostraba con él, regresando a Entre Ríos[239].

En Entre Ríos, había un pueblo, Villaguay, que hacía cinco años no tenía cura porque los últimos dos que había tenido, habían sido, asesinado uno y expulsado el otro, en medio de circunstancias escandalosas, lo que hacía que ese curato fuera visto con horror. Ereño eligió Villaguay porque entendió que allí, más que en otra parte, el pueblo necesitaba de los auxilios de la religión[240].

Por nota fechada en Paraná el 18 de Enero de 1854 Ereño es nombrado cura Párroco y Vicario Eclesiástico de la Parroquia de Santa Rosa de Villaguay y su partido[241].

"Desde el momento en que Ereño pisó Villaguay , nos cuenta su sobrino, *el pueblo no sólo ganó en esplendor de culto sino también en la efectividad de las garantías individuales que recién desde entonces puede decirse tuvieron significación.Es de valorar que los servicios se ofrecían en un miserable rancho y a su salida dejó Ereño un edificio de material muy decente,*

---

[236] Magariños de Mello, Mateo. *El Gobierno del Cerrito* Tomo II, Montevideo, 1954. pág. 574.
El autor transcribe el texto del documento por el cual se intima a Ereño a abandonar el país.
El autor cita como fuente al Archivo Eclesiastico de la Curia de Montevideo, Fondo Vicariato apostólico, caja N (I), carp. 11. Nota dirigida por Juan José Aguiar a Reina, Noviembre 29 de 1853.
En el documento aludido se hace referencia al sacerdote como Domingo Hereñu, hecho éste, que debe considerarse sólo como un error, a la luz de que como ha podido notarse , al menos desde el siglo XVII el apellido nunca se ha visto escrito de esa forma, en las actas sacramentales de ningún integrante de este linaje.
[236] Magariños de Mello, Mateo. *El Gobierno del Cerrito.* Tomo II, Montevideo, 1954. pág. 574.
[237] Magariños de Mello, Mateo. *El Gobierno del Cerrito.* Tomo II, Montevideo, 1954 pág. 575.
El sacerdote Martín Aramburu no guardaba parentesco con Pedro Aramburu, quien fuera hermano político del sacerdote Ereño.
Con su maniobra artera este sacerdote obtuvo para si el cargo que dejara Ereño vacante con su repentina y forzosa partida.Es en ese momento que los Aramburú habrían decidido incorporar la tilde gráfica, en la u final de su apellido, aún cuando en idiona euskera no existe el acento escrito y solo para diferenciarse y evitar ser tenidos por familiares de este deshonesto cura.
Esta medida fue adoptada, por todos los miembros de la familia en el Río de la Plata.
[238] Aramburú, Domingo. *Apuntes biográficos sobre el Canónigo Domingo Ereño,* págs. 555 y 556.
[239] Magariños de Mello, Mateo. *El Gobierno del Cerrito*.Tomo II, Montevideo, 1954, pág 579.
[240] Aramburú, Domingo. *Apuntes biográficos sobre el Canónigo Domingo Ereño,* pág. 556.
[241] Del documento firmado por el Delegado Eclesiástico de la Provincia de San Miguel de Entre Ríos, Dn. José Leonardo Acevedo, Canónigo Honorario de la Catedral de Buenos Aires, que en original conservo.

provisto de buenos ornamentos […] i también un cementerio de una cuadra cuadrada todo cercado de una pared sólida i muy ancha”

Conociendo el General Urquiza el mérito de Ereño no quería que permaneciera en ese rincón oscuro y un día, después de haberlo llamado a San José, le ofreció el mejor curato de Entre Ríos: el de Gualeguaychu que estaba servido por el Dr. Cobos, y que iba a ser removido por razones políticas. Por idénticas razones que las que esgrimiera anteriormente Ereño no aceptó. En eso se produjo el fallecimiento del Sr Céspedes, Cura de la Concepción del Uruguay y el General Urquiza le ofreció ese Curato vacante, habiéndolo propuesto de antemano ante la Curia Eclesiástica”[242].

Dn. Domingo Ereño fue nombrado, el 14 de Octubre de 1856, Cura Párroco interino de la Purísima Concepción de la Ciudad del Uruguay, filial de la Basílica de San Juan de Letrán de Roma[243].

“Fue Ereño a la Concepción i a poco se captó el cariño de sus nuevos feligreses y con concurso de todos y la cooperación del General Urquiza, que disponía de los recursos de la Provincia, se inició la construcción de un magnífico Templo”[244].

El 17 de Marzo de 1857 el Vicepresidente de la Confederación Argentina Juan del Campillo, por decreto, crea una plaza de Vicedirector en el Colegio y nombra para desempeñarse en ese cargo, a Domingo Ereño.[245]

El 12 de Mayo de 1858 el Rector Larroque comunica a Ereño que el Vicepresidente de la Confederación, con fecha 12 de Mayo lo ha nombrado vocal de la Comisión examinadora de estudiantes de Jurisprudencia que no habían merecido ser aprobados el año anterior[246].

El 24 de Noviembre el Vicepresidente de la Confederación nombra a Ereño, Miembro de la Comisión General examinadora que debía juzgar los trabajos del Colegio durante ese año escolar y Vocal especial de clases de Jurisprudencia, Latinidad y Moral religiosa[247].

El Vicario Apostólico Paranaense Vidal el 17 de diciembre de 1858 (el mismo día en que Ereño es notificado del anterior nombramiento) concede a Ereño la licencia por él solicitada, para trasladarse a Mercedes en la República oriental del Uruguay con el fin de restablecer su quebrantada salud, por el período de tres meses.[248]

---

[242] Aramburú, Domingo. *Apuntes biográficos sobre el Canónigo Domingo Ereño* pág 557.

[243] Del documento, firmado por Dn José Leonardo Acevedo, Obispo de la Diócesis del Litoral El mismo es refrendado además por el Secretario, Presbítero Miguel Vidal, y sellado en la ciudad de Paraná, capital provisoria de la Confederación Argentina.
El 18 de Octubre el Presbítero Dn. Miguel Vidal remite a Ereño el aludido título, por nombramiento del Obispo de la diócesis del Litoral y a propuesta del Excelentísimo Sr. Presidente de la Confederación Argentina Dn. Justo José de Urquiza
Ambos documentos, en original, forman actualmente parte de mi propio archivo.

[244] Aramburú, Domingo. *Apuntes biográficos sobre el Canónigo Domingo Ereño* Pág. 557 y 558.

[245] En el documento, el Vicepresidente de la Confederación faculta también al director del Colegio, para nombrar a dos estudiantes de Jurisprudencia para que se desempeñaran como inspectores. Al día siguiente, el mencionado del Campillo notificó a Ereño de su nombramiento a través de una nota y le informó que su sueldo sería de 100 pesos. Ambos documentos están actualmente en mi poder.

[246] Conservo en original, y de la ya mencionada procedencia, la nota por la cual el 16 de Junio de 1858 el Rector del Colegio del Uruguay Dn. Alberto Larroque le informa a Ereño sobre este nombramiento.

[247] Surge del documento original que actualmente conservo, en que el 17 de Diciembre (entendemos que del mismo año 1858 dado que ese dato no es legible por deterioro del pàpel en el angulo superios derecho del mismo) el Rector Larroque comunica a Ereño de tal nombramiento.

[248] Del documento original en mi poder.

Arribó Ereño a Mercedes el 12 de Enero de 1859[249].

Ya de regreso a Concepción tiene lugar la inauguración del Templo el 25 de Marzo de 1859[250]

El Arzobispo de Palmira y Delegado Apostólico de las Repúblicas del Plata Marino Marini quien presidió la Ceremonia de Inauguración, lo nombra Protonotario Apostólico el 11 Abril de 1859 con autorización de su Santidad Pio IX[251].

En 1860 Concepción del Uruguay fue declarada Capital de la Provincia, rango que ocuparía hasta 1883.

En Paraná, deseando retribuir los servicios prestados a la Iglesia y al Estado por el Presbítero Domingo Ereño, el Presidente de la Confederación Argentina Dn. Santiago Derqui acuerda y decreta nombrarlo Arcediano Honorario de la Santa Iglesia Catedral Paranaense el 22 de Marzo de 1860[252].

El 6 de Agosto de ese año el presidente de la Confederación Argentina nombra al Arcediano Honorario Ereño, como Archipreste Honorario de la Iglesia Paranaense[253].
Por decreto de Urquiza del 1º de Octubre de 1860 créase el Consejo de Instrucción y por Circular fechada el 4 de Octubre de 1860 firmada por Luis de La Peña y Ricardo López Jordán Ereño es informado de la creación del mismo y que formaría parte del tal organismo[254].

Don Luis Javier Segura y Cubas. Obispo de Paraná, lo nombra Vicario Foráneo de la Capital y de toda la Provincia de Entre Ríos el 24 de Mayo de 1861[255].

En Montevideo, el 21 de Marzo de 1863 el Vicario General Pablo. M. Pardo nombra en acuerdo con el gobierno de la República Oriental del Uruguay, al Vicario Foráneo Ereño, Vicario de la Parroquia de Salto, otorgándole todas las facultades necesarias para ese cargo[256].

---

[249] Dato que conocemos porque surge de la nota que en original conservo, dirigida por Ereño al Provicario Apostólico Juan Domingo Fernández con fecha 13/1/1859, por la que le informaba que un día antes había llegado a esa Ciudad para tomar baños con el fin de recuperar su salud. En el mismo documento, es autorizado con fecha 17/1/1859. a ejercer los actos de su ministerio mientras permaneciera en la República Oriental del Uruguay,

[250] Urquiza Almandoz, Oscar F. *Historia de la Concepción del Uruguay.*Tomo II; pág. 241 Editorial El mirador, del Colegio de Concepción del Uruguay. 1985.

[251] Del documento original que actualmente conservo.

[252] Idem.

[253] Idem.

[254] Idem.

[255] Del documento original en mi poder.Conservo también el documento fechado en Concepción del Uruguay el 29 de Mayo de 1861 en que Ereño se dirige al Ministro Superior Luis José de la Peña informándolo sobre el nombramiento con el que había sido distinguido, adjuntando título y pliego suelto con las facultades que le habían sido delegadas y la nota en original fechada en Concepción del Uruguay por la cual Luis de la Peña el 12 de Febrero de 1862 le devuelve a Ereño el Breve original firmado por el Vicario Apostólico Marino Marini por el cual se lo autorizaba a impartir el sacramento de la Confirmación a los fieles de la Provincia y dónde se transcribe el Decreto que ese mismo día había sido dictado, y por el cual se le concedía el pase o Exequatur para poder hacer uso de esa facultad , en el territorio de la Provincia de entre Ríos excepto en Paraná y en Diamante por el termino de 2 años.

[256] Del documento original actualmente en mi poder.

El 27 de Abril de 1863 en Paraná Don Miguel Vidal, Proto Notario Apostólico ad Instar, Dean de la Santa Iglesia de Paraná le concede a Ereño permiso para pasar a Salto y le extiende unas letras Testimoniales para presentar allí, donde el prelado resalta las virtudes del sacerdote, y por sobre todo que el Delegado Apostólico Marino Marini lo habia condecorado nombrándolo Protonotario Apostólico Honorario[257].

El sacerdote finalmente no llegó a ejercer ese Curato[258].

" Cuando el general Flores se alió a los brasileros en la más infame de las traiciones y puso sitio a Paysandú durante todo el tiempo que duró, Ereño de día y de noche trabajó incansablemente por ayudar al puñado de valientes que sobre un montón de ruinas estaba defendiendo el honor de su patria. En correspondencia constante con el Héroe de la Defensa Leandro Gómez más de un aviso importante hizo pasar a la plaza burlando la vigilancia de los sitiadores. Prestó a los sitiados muchos oportunos é importantes socorros. Los últimos fulminantes que sirvieron a la defensa fueron enviados por Ereño. A pesar de los sacrificios inauditos de los bravos soldados, cayó Paysandú .Una vez apoderados de la Plaza los brasileros, los defensores de Paisandú tuvieron que emigrar i lo hicieron en gran parte a Entre Ríos y Ereño tuvo entonces que demostrar su fidelidad i patriotismo ayudando a los emigrados al punto de convertir su casa en una especie de cuartel y prestarles socorros personales y pecuniarios de toda clase. I no se crea que Ereño auxiliaba sólo a los emigrados orientales tan solo por ser correligionarios políticos.

Lo mismo habría hecho (como de hecho hizo) con sus enemigos de causa pues cuando veía en desgracia a un hombre se olvidaba de los colores partidarios. Sus mismos enemigos políticos, haciendo justicia a sus bellas cualidades buscaban su amistad. El mismo general Flores, por cuya causa Ereño fue expulsado de la República oriental del Uruguay, era su amigo personal y le recomendó a su hijo Eduardo que estaba estudiando en el Colegio de Concepción del Uruguay.

Ereño fue por mucho tiempo el encargado de atender las necesidades del hijo del General y lo hizo con generosidad y cariño olvidando los resentimientos políticos"[259].

Agreguemos que cuando cae Paysandú el 2 de enero de 1865, Leandro Gómez el Heroe y Mártir de la Defensa, quien fue amigo personal de Ereño, fue tomado prisionero y no consintiendo en rendirse, fue fusilado en plena calle, junto a varios de sus oficiales, sus restos le fueron entregados al sacerdote para su custodia, en Concepción del Uruguay, temiendo posibles profanaciones[260].

Le tocó también la delicada tarea de asistir a los enfermos de cólera cuando la epidemia[261].

Con fecha 23 de Abril de 1865 el Sacerdote Domingo Ereño autorizó el matrimonio y llevó adelante la ceremonia por la cual contrajo enlace el Exeletisimo Capitán General Dn.

---

[257]Idem. El notario Apostólico señala allí la buena conducta moral de Ereño, por la que había merecido el aprecio y consideración de sus prelados y que no había sido suspendido ni castigado por lo cual suplicaba se lo tratara con el decoro que correspondía a su clase. Se extiende con el sello de armas de esa Santa Catedral y refrendada por el Notario Domingo Balugera

[258] Aramburú, Domingo .*Apuntes biográficos sobre el Canónigo Domingo. Ereño*. Pág.558.

[259] Aramburú, Domingo. *Apuntes biográficos sobre el Canónigo Domingo Ereño*; pág. 561.

[260] Schulkin, Augusto. *Historia de Paysandú .Diccionario Biográfico*".Editorial Von Rosen Tomo II Buenos Aires 1958 Pág. 90 y 91.

[261] El 18 de Enero de 1865 Dn. Justo José de Urquiza dirige a Ereño afectuosa nota que conservo, donde lo felicita por el desempeño de su sagrada misión atendiendo a los enfermos.

Justo José de Urquiza con Dña Dolores Costa[262]. Habría existido un supuesto matrimonio anterior en 1855 pero en esa oportunidad se habrían omitido ciertos requisitos para que fuera considerado válido [263].

El 12 de Septiembre de 1866 Pio IX le concede a Domingo Ereño, a través de un Prescripto la gracia o privilegio de celebrar en altar portátil en las ocasiones en que determinara pasar algún tiempo en sus establecimientos de campaña[264] y obrando en consecuencia el Obispo Gelabert declara el 29 de Diciembre de 1866 que el precitado sacerdote podría hacer uso de la gracia en las ocasiones mencionadas *"en sus* ***dos*** *establecimientos de campo"* agregando que "debería destinar para ello exclusivamente ,si posible fuera, una pieza decente y aparejada al efecto"[265].

Ereño poseía un campo en Villaguay, de posesión legal, con quinientas vacas de cría, cuatrocientas ovejas, y caballos, etc, en sociedad con Dn. Carlos Anderson, quien estaba al frente, a partir utilidades, en el Distrito Sauce de Luna, que limitaba al sud con el Arroyo Pajas blancas, al norte con Punta del Monje, al oeste con la línea divisoria del Departamento La Paz y al este con el campo de Luciano Pérez. Tenía una extensión de 2 leguas de fondo por 1.5 leguas de frente.La mensura fue realizada por el Agrimensor Hurs [266].

Tenía un sitio en Gualeguay en el Puerto Ruiz "en la forma en que consta en el título de compra"[267].

Y en la Ciudad, en campos que no eran de su propiedad sino del General Urquiza poseía con su sobrino Pedro Aramburú Ereño, "como cuatromil ovejas, ciento y tantas vacas y caballos"[268].

Fray Ereño, era un ferviente enemigo de la masonería.[269].

Fue en el seno de su propia familia, *"padre adoptivo, cariñoso y generoso cual ningún padre natural de los hijos de su hermana fallecida." (María Carmen Ereño)"*[270].

---

[262] Bosch, Beatriz. *Algunas precisiones sobre la damilia Urquiza*. Academia Nacional de La Historia, 2001. págs. 52, 63 ,98 y 99.El acta se transcribe a pág. 99 y se indica corresponde a: L-M.San José fs. 41.

[263] Por ese motivo: "El padre Domingo Ereño, gran amigo de Don Justo, le habría aconsejado revalidar o confirmar el casamiento para evitar complicaciones sucesorias en el futuro". Cfr. Tota Pace de Domínguez Soler, Susana, *Urquiza. Ascendencia vasca y descendencia en el Río de La Plata*, 1992, Cáp. 4, pág. 34.

[264] Del documento que en original conservo.

[265] Idem.

[266] Conservo parte del contenido y Carátula del Expediente de la Escribanía de Gobierno en que "Dn Antonio .B. Descalzo, representando a D. Domingo Ereño, pide en compra en 1864, el campo de pastoreo que su representado poseía en el Departamento de Villaguay, distrito denominado Sauce de Luna".

Del mismo surge que el 13 de Mayo de 1862 el Sargento Mayor Ventura Goró había cedido a Ereño ese campo, el que a su vez le había sido otorgado por Urquiza, el 11 de Junio de 1861 en legítima posesión, bajo condición de que lo mantuviera ocupado con una buena población, según Decreto del 25 de Julio de 1857, advirtiéndosele que caso contrario el terreno se consideraría baldío.

La documentación citada incluye Decreto firmado por Urquiza

Alude Ereño a este campo, en su testamento, dictado en la Ciudad de Concepción del Uruguay el 3 de abril de 1869 y al que volveremos a referirnos, cuya copia me fue cedida gentilmante por el Dr. Héctor Granillo Fernández.

[267] Surge del testamento de Ereño.

[268] Idem.

[269] Lappas, Alcibíades. *Historia de la Logia Jorge Washington*. 1970; págs. 10 y 11.

[270] Magariños de Mello, Mateo El Gobierno del Cerrito Tomo 2 Montevideo, 1954, pág. 583.

Aclaremos que sus sobrinos, Domingo Nicolás, Pedro, Isidoro José y Juan Aramburú Ereño perdieron a su madre muy pequeños, ya que María Carmen Ereño de Aramburú falleció en 1849 como ya se apuntara, y durante el tiempo en que cursaron sus estudios en el Colegio de Concepción los cuatro hermanos estuvieron bajo la tutela de su tio sacerdote, Vicerrector del establecimiento, quien seguramente ha dejado en ellos su fuerte impronta.

El 8 de Abril de 1868, quien en ese entonces fuera ex Presidente de la Confederación Argentina y ex gobernador de la Pcia. de Entre Ríos Dn. Justo José de Urquiza, en San José , extiende a Ereño un documento que seguramente le serviría como carta de presentación en su nuevo destino, ya que Ereño preparaba un viaje a su tierra natal, que dice así : *"Certifico por cuanto aya lugar que Dn Domingo Ereño Arcediano Honorario de la Catedral paranaense, Protonotario Apostólico, Cura Rector de la Parroquia de Concepción del Uruguay y Delegado de la Diócesis en desempeño de los altos cargos eclesiásticos que ha ejercido y ejerce siempre demostró grandes dotes que recomendaban su idoneidad y la más cumplida moral haciéndose acreedor de toda estimación por su celo, por el mayor esplendor en el culto y por sus virtudes hacia los feligreses , y el más escrupuloso cumplimiento de sus deberes , por todo lo que cabe del infrascrito darle el presente Testimonio como prueba de su reconocimiento leal y para que de él aga el uso que pueda combenirle*[271].

"Desde la batalla de Pavón, en 1861, Ereño habíase desilusionado bastante de Urquiza", dice y es lo último que aporta Domingo Aramburú en sus *"Apuntes biográficos sobre el Canónigo Domingo Ereño*"[272], ya que como se señalara, el documento queda trunco en este punto.

Magariños de Mello afirma que la amistad entre ambos continuó aparentemente sin fisuras[273], lo cual parecería quedar demostrado, al menos a partir del tenor de las misivas que el General dirigiera a Ereño.

No obstante, "*la actitud impasible adoptada por Urquiza ante la invasión florista sobre el Uruguay, quien manifestaba simpatía por el bando agredido pero nunca al punto de entrar en guerra"*[274], debe seguramente haber hecho mella en su relación.

Convengamos en que*" Ereño era muy amigo de Urquiza, pero también lo era de López Jordán .Por eso al vislumbrarse el enfrentamiento prefirió retirarse de Concepción del Uruguay"*[275].

---

[271] Del documento original que me fuera cedido.

[272] Aramburú, Domingo. *Apuntes biográficos sobre el Canónigo Domingo Ereño*; pág 561

[273] Magariños de Mello, Mateo.El gobierno del Cerrito. Tomo 2. Montevideo 1954 pág 582

[274] Dotta Ostria, Mario.*Leandro Gómez. Artiguista, masón, defensor heroico de la Independencia Nacional.*Zonalibro 2014.Uruguay.págs. 425 y 434

[275] Urquiza Almandoz, Oscar.*Historia de la Concepción del Uruguay*.Tomo III Capitulo La Vida Religiosa; 400. Editorial El mirador, del Colegio de Concepción del Uruguay. 1985.

Téngase en cuenta que su sobrino Pedro Aramburú Ereño participó de la rebelión encabezada por López Jordán, que comenzó con la muerte de Urquiza, según reseña Bernardo Salduna en *La rebelión Jordanista.*Editorial Dunken. Buenos Aires 2005 Pág.181 y 185.

Imbuido en política como Ereño estaba, no pudo desconocer que la misma se estuviera preparando, lo que lo ponía en una situación muy delicada y comprometida, tironeado por diversas y debidas lealtades, que trató de resolver de la que estimó como la mejor manera: dejando Concepción, aun resignando la envidiable posición de que gozaba en Entre Rios.

El 26 de Enero de 1869, y esta vez sí tuvo tiempo de hacerlo, se confeccionó un prolijo inventario ante los testigos Fidel Sagastume, Joaquín Irigoyen y el General Urquiza, donde dejó explicitado cuáles eran los ornamentos y vasos sagrados de su exclusiva propiedad[276]

El 13 de Febrero de 1869 presentó su renuncia como Párroco y Vicario Foráneo [277]

"El Obispo Gelabert aceptó su renuncia y le concedió permiso para viajar a España. A principios de ese año, Ereño entregó el curato al presbítero Clemente. R. Sota o padre la Sota como solía ser llamado, quien atendió la Parroquia hasta 1875"[278].

Antes de dejar Concepción, encomendó la custodia de los restos de Leandro Gómez a su hermano político Dn. Pedro Aramburú[279] y con fecha 3 de Abril de 1869 en la Ciudad de Concepción del Uruguay dejó un Testamento[280].

---

[276] Del documento original que actualmente conservo.

[277] Lappas, Alcibíades. *Historia de la Logia Jorge Washington*. Separata de la Revista Entreriana de Historia Nos. 4-5 que publica la Asociación Entreriana General Urquiza con sede en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina.Versión digitalizada por Camilo Cienfuegos pág. 11.

[278] Urquiza Almandoz, Oscar.*Historia de la Concepción del Uruguay*.Tomo III Capitulo La Vida Religiosa; 398. Editorial El mirador, del Colegio de Concepción del Uruguay. 1985.

[279] Cuando Pedro María de Aramburu y Amillategui debió abandonar Entre Ríos por razones políticas por 1870, traspasó los preciados restos a la anciana Sra. Carolina Britos, hija del General del mismo apellido, quien los retuvo por nueve años. La Sra. Britos decidió luego interesar al Dr. Mongrell para que gestionara la devolución de los restos a la familia del extinto. Este se comunicó con el primogénito del Dr. Gómez y con la mediación de Domingo Aramburú Ereño y de Juan José de Herrera el 2 de Enero de 1884 fueron repatriados a Montevideo y depositados, en medio de apoteóticos honores, en el sepulcro construido en 1866 para albergarlos. Cfr. Augusto Schulkin, *Historia de Paysandú. Diccionario Biográfico,* Editorial Von Roosen, 1958, pág 91.

[280] Efectivamente, entregó en cuaderno cerrado, al Escribano Público y de número Campio Rodríguez, frente a los testigos Don Pedro Busquets. Dn. Ramón Bergadá, Dn Antonio .L.Piñón, Dn Marcial Echaide, Dn José .M. Garayalde, Dn Antonio Llanos y Dn. Fulgencio del Sel, en que dejaba establecida su última voluntad.

Manifestó que deseaba se abriera y publicara con la solemnidad legal, después de su muerte. Dejaba como Albaceas y ejecutores de ese su testamento a sus sobrinos Dn. Domingo Aramburú Ereño y a Isidoro Aramburú Ereño, a quienes les daba poder para que cumplieran el contenido del mismo.

El 16 de Febrero de 1872 en la sala del Juzgado de 1era Instancia en lo Civil en que se reguardaba, a cargo de su Señoria Honorio Martel, a la 1 de la tarde, compareció el Dr Isidoro Aramburú con el objeto de que se procediera a la apertura y publicación del contenido.

Del mismo surgió que el presbítero deseaba que, si no podía ser su cuerpo, al menos sus restos mortales, fueran enterrados en la Iglesia de la Unión de Montevideo o en San Antonio, cerca de la puerta de ingreso, con la lápida principal correspondiente, con funeral de primera clase y que se cubrieran los seis pesos de mandas forzosas.

En el mismo, Ereño declaraba poseer los mencionados campos en Villaguay en el distrito Sauce de Luna

Que además poseía el ya citado sitio en Gualeguay en el Puerto Ruiz.

Que como ya se mencionó poseía en la Ciudad, en campos del General Urquiza, con su sobrino Pedro Aramburú Ereño, "como cuatromil ovejas, ciento y tantas vacas y caballos".

Que en la Unión, en la Plaza, tenía una casa de altos que tenía dos mil pesos en hipotecas de 1000 patacones de Dn. Antonio Rocamora, y por su muerte , pagados a su ahijado y sobrino Dn. José Rocamora, y los otros mil de Dn. Miguel Cingla, que habían sido pagados a su apoderado Dn. Antonio Benvenuto.

Que tenía en esa Ciudad de Concepción del Uruguay una casa de Azotea de su exclusiva propedad y sin gravamen de ninguna clase.

Que Don José Agustín Iturriaga, Aparicio Coronel, Nico Coronel, el Capitan Bargas (oriental), y Manuel Leiva (porteño) le debían dinero y especifica los montos.

Que declaraba como sus únicos y universales herederos a sus sobrinos Domingo, Isidoro, Pedro y Juan Aramburú Ereño.

Que era su voluntad que un sexto de sus bienes se entregasen por mitad a sus dos hermanas Paula y Modesta Ereño o a sus hijos, que el quinto de sus bienes fuera entregado a su cuñado Pedro Aramburú y a su cuñada Hipólita Treviño,"madrastra de sus sobrinos", y que si falleciera su cuñado era su voluntad que todo el quinto quedara para Doña Hipólita Treviño.

Que era su voluntad que todos los vasos y ornamentos de su propiedad quedaran en posesión de su sobrino Anacleto Aldecoa Ereño que por esos tiempos cursaba la carrera eclesiástica, en caso de que fuera efectivamente ordenado sacerdote, y que caso contrario era su voluntad que su sobrino Anacleto los vendiera, y de lo obtenido apartara y entregara a su ahijada Carmen Mendía de Treviño 1000 pesos.

Considero oportuno aclarar que Carmen Mendia y Treviño era prima política de su cuñado Pedro María de Aramburu ya que era hija de Santos Mendía y de María Timotea de Aguado y Basabilbaso,

Afortunadamente el viaje a su tierra natal pudo concretarse[281] .

No es posible establecer exactamente cuánto tiempo permaneció en Europa, pero lo cierto es que ya en Buenos Aires falleció el 23 de Marzo de 1871, a los sesenta años, víctima de la terrible epidemia de fiebre amarilla que azotó a la ciudad ese año.

”*El canónigo .D. Domingo Ereño, el hombre inflexible en sus convicciones, el hombre probo y protector desinteresado y constante de sus enemigos políticos, el sacerdote recto y sin una mancha en su azarosa vida, el vicerrector inteligente del famoso Colegio del Uruguay, el hombre bueno de que nos hablan las Escrituras, ha inclinado para siempre con la sonrisa del justo en los labios, la frente que circundaba la aureola de la virtud y del saber”*[282].

“*En 1882 sus sobrinos, D. Domingo y D. Pedro de Aramburú, solicitaron del Ministerio de Gobierno el permiso para traer sus restos al país y de la Curia el de inhumarlos en la Iglesia de San Agustín. El Obispo otorgó la autorización el 16 de Setiembre de 1882”*[283].

En efecto sus restos hoy descansan en la Iglesia de San Agustín (Medalla Milagrosa) cerca de la puerta principal como él pidiera, sobre el ala derecha. Sobre el ala izquierda descansan los restos del General Oribe.

Reza su lápida “*Aquí yacen los restos del Presbítero D. Domingo Ereño, Proto Notario Apostólico Ad-Instar .Cura Párroco fundador de esta Iglesia de San Agustín. Falleció en Buenos Aires el 23 de Marzo de 1871 a los sesenta años de edad .R.Y.P”.*

Una placa de mármol en la pared, que reproduce en relieve su perfil, proclama: “Domingo Ereño Larrea 1811-1871 Alma mater en la construcción de este Tempo. Primer Cura Párroco del Pueblo de la Restauración. Amó a sus fieles a quienes anunció el Evangelio con palabras y obras. No tuvo otra divisa que Cristo para servir al prójimo.”

La madre de la en ese momento niña aludida, era hermana de Eugenia Aguado y Basabilbaso, quien fue madre de la segunda esposa de Pedro Maria de Aramburu, y hermana también de Catalina de Aguado y Basabilbaso, la esposa de José Domingo de Aramburu y Amillategui otro de los hermanos de Pedro María de Aramburu y Amillategui. Carmen Mendía Treviño era natural de Dolores, Soriano, República Oriental del Uruguay. Nació el 23 de Setiembre de 1859 y fue bautizada en la Parroquia Nuestra Señora de los Dolores de esa localidad el 23 de Noviembre del mismo año, L.B. 5, f. 151. Pads.¨El Reverendo eclesiástico Presbítero Domingo Ereño y Carmen Pagés y por poder del primero Avelino Delgado”. Carmen Mendía casó con el Dr. Enrique Mason Cordero, abogado, natural de Concepción del Uruguay, hijo de Juan Elías Mason y Virginia Cordero, naturales de Buenos Aires.

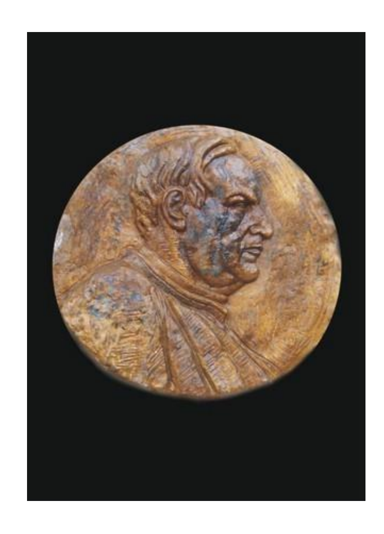
281 Lo sabemos a través de dos notas en original que la Profesora Aramburú Blomberg me cediera , una dirigida a Ereño por Don Diego Mariano Alguacil Rodríguez, Obispo de Vitoria en el País Vasco, fechada el 28 de Mayo de 1869, por la cual lo autoriza a confesar personas de ambos sexos, celebrar y predicar allí por el tiempo que durara su estadía, y otra, por la que Ereño el 24 de Julio de 1869 , encontrándose accidentalmente en Lemona, su villa natal, se dirige al Obispo y le manifiesta que habiendo sido comprometido para predicar el sermón de la Porciúncula en el Convento de las Franciscanas de Durango, le eran necesarias las licencias para confesar religiosas y por esto suplicaba le fueran concedidas, por el tiempo que estuviera en esa Diócesis.En el mismo margen de la nota, el permiso le es concedido por el Obispo, el 29 de Julio.

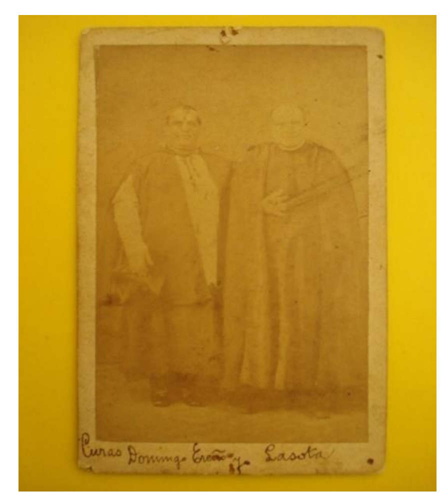
282 “El ferrocarril”, Nº 619, 25 de Marzo de 1871.

283 Magariños de Mello, Oscar. El Gobierno del Cerrito Tomo 2. Montevideo 1954, pág. 582.El autor cita como fuente, al archivo de la Curia eclesiástica Fondo: Parroquia San Agustín; carp. 1.



Una calle en Montevideo, Uruguay, y otra en Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, Argentina, llevan su nombre.





Padres Domingo Ereño y "Lasota"
(Archivo Delio Panizza Concepción del Uruguay)

***

AGRADECIMIENTOS
A la Sra. Elena Cortázar de los archivos Sacramentales de Vizcaya.
A la Sra. Fabiana Román, Jefa del Cementerio Central de Montevideo.
Al personal de la Biblioteca de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Montevideo.
A la profesora del Departamento de Ciencias Históricas de la Facultad de Humanidades de Montevideo Sra. Ana María Rodríguez Ayçaguer.
A la Sra. Maria Beatriz Eguren, del Archivo General de la Nación (Uruguay)
Al Ingeniero Carlos Alberto Guzmán.
Al Sr. Ricardo de Gandini.
A los Hermanos de la Iglesia de Jesucristo de los últimos días.
A los integrantes de la familia Aramburú, argentinos y uruguayos, que aportaron tantos datos, material y anécdotas, especialmente a la Profesora Celia Aramburú Blomberg y al Dr. Héctor Granillo Fernández

***

Recensiones, reseñas y resúmenes bibliográficos.

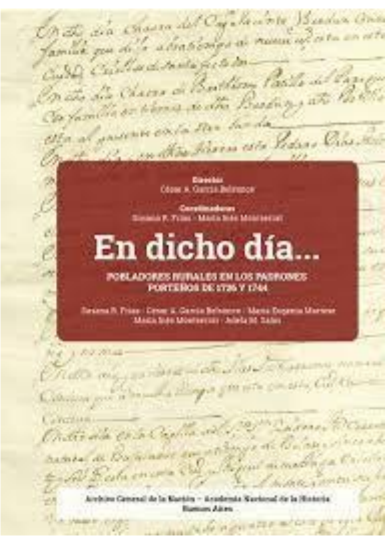
Habiendo solicitado y sugerido al Director de Publicaciones la inserción en nuestros Boletines y Revistas de recensiones, reseñas o resúmenes (no son sinónimos las tres acepciones y de ello trataré en la próxima entrega) de publicaciones que guarden relación directa o indirecta con nuestras disciplinas. He sido autorizado a iniciar esta sección en función a mi conocimiento de ello y estar suscripto a varios boletines bibliográficos donde se incluyen análisis de obras, quizás poco conocidas por investigadores de estas latitudes, que considero de importancia para brindar un amplio panorama del material que se edita en nuestro país y en el exterior. Se estima que estas recensiones, reseñas y resúmenes tienen su origen a principios del siglo XIX en revistas de ciencias físico químico matemáticas pero luego se expande su inclusión en impresos de literatura, historia, arte, sociología, etc.

Roberto R. Azagra.

Damos comienzo a esta sección con la obra recientemente presentada sobre los Pobladores rurales en los padrones porteños de 1726 y 1744.

En dicho día…
Pobladores rurales en los padrones porteños de 1726 y 1744

C.A. García Belsunce (Dir.)
S. R. Frías-Ma. I. Montserrat (Coord.)
Susana R. Frías-César A. García Belsunce-Ma. Eugenia Martese-
Ma. Inés Montserrat-Adela M. Salas
1ra. ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Archivo General de la Nación, 2017 254 p.



El Diccionario de Autoridades de 1737, define como padrón, a la lista o nómina que antiguamente se hacía en las ciudades o villas, para saber por sus nombres, el número de vecinos contribuyentes para los tributos y pechos reales[284]. Esta actividad que implicabauna movilización de personas y recursos para generar una información oportuna sobre la población de un lugar, en un momento determinado, fue implementada en América por las

autoridades imperiales. Esta acción les permitía a los ilustrados ministros, conocer y cuantificar la realidad social de los vastos territorios, así como disponer, a partir de la imagen obtenida, de las herramientas necesarias para el buen gobierno y la defensa del reino.

El libro que aquí comentamos, es el primer estudio minucioso de la población bonaerense en un período proto-estadístico, que muestra de manera clara, la acción gubernamental llevada a cabo en la primera mitad del siglo XVIII. En un interesante juego de escalas, los investigadores del Grupo de Trabajo sobre Historia de la Población, de la Academia Nacional de la Historia, a cargo de este trabajo, liderado por el Dr. César A. García Belsunce, volvieron a censar a todos los pobladores incluidos en los padrones de 1726 y 1744, que habitaron los pagos de los Arroyos, Arrecifes, Areco, Luján, la Costa o de los Montes Grandes, las Conchas, la Matanza y Magdalena. Esto permitió identificar a más de 5.500 personas, con sus nombres completos, además de algo más de 3000, cuyos nombres de pila no pudieron ser conocidos.

La presentación del material a cargo del Director General del Archivo General de la Nación, Emilio Perina, y un prefacio del Dr. García Belsunce, dan paso a un importante Estudio Preliminar, donde cada uno de los estudiosos, comenzando por el mismo García Belsunce, analizan distintos aspectos involucrados en la investigación. El primer apartado "El espacio y sus límites", muestra claramente el terreno sobre el cual los empadronadores trabajaron, la llamada "frontera interior", desgranando los límites de cada uno de los pagos que la conformaban. La Lic. María Eugenia Martese, con su capítulo "El desarrollo de la población", expone evidencias de que el crecimiento demográfico del área bonaerense, tanto urbana como rural, se inicia en la primera mitad del siglo XVIII y nos habla de los movimientos inter e intrarregionales entre los pagos. "Alcance y límites de las fuentes" de la Dra. Adela Salas, analiza las omisiones, errores de los padrones, así como el para qué, el quiénes y el cómo fueron llevados a cabo en 1726 y 1744. "Pautas compartidas", de la Dra. María Inés Montserrat, permite ver la trastienda de la investigación, con sus avances y retrocesos, así como la unificación de criterios ante un universo humano que, por primera vez, comenzaba a salir a la luz, luego de casi tres siglos. Con la académica Susana Frías, concluye el Estudio Preliminar, al tratar en "Los Nombres: un problema para los Historiadores de la población", el paciente trabajo llevado a cabo para desbrozar la homonimia, a partir de una grafía dieciochesca empeñada, por momentos, en no ser descubierta.

El listado de pobladores, ordenado alfabéticamente, cierra el trabajo. Cada uno de los habitantes es ubicado en el/los pagos donde fueron inscriptos, anotándose cuando es posible, observaciones como la edad, etnia, origen, estado civil, padres, cónyuge, cantidad de hijos, y otros datos que permitieron identificarlos. Una selección de seis fotografías digitales muestra acertadamente el deterioro de las fuentes consultadas, así como las dificultades que implica llevar a cabo un trabajo sobre el período en estudio. Cuadros, mapas y citas, aclaratorias y bibliográficas, a pie de página, amplían científica y rigurosamente la información.

Para concluir, *En dicho día...,* es una obra singular que merece, por su marco teórico y minucioso trabajo de fuentes, tener continuidad con otros padrones de la etapa colonial bonaerense, como forma de seguir dando identidad a los hombres y mujeres que vivieron o pasaron por los pagos del sur del imperio español. Tanto los especialistas, como el público ávido de conocer a quienes lo precedieron, encontrarán en este material un lugar seguro de consulta y análisis.

Lic. Gabriela de las Mercedes Quiroga

[284] http://web.frl.es/DA.html